BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Sábado 23 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.450

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se declara cesante al Auxiliar 1.° Ildefonso Ramos Mejía.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929.

9.—Exp. 2832-O-929. — Por razones de mejor servicio;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1.°—Declárase cesante al Auxiliar 1.° de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Ildefonso Ramos Mejía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN.
J. B. ABALOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Banco de la Nación Argentina. —Transferencia de $ 30 m|n., cuenta "Ministerio Hacienda o|Tesorería General".

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

1. — Exptes. 15.179-F-928. — 23.421-P-1928. — 13.426-B-1928. — 35.607-F-1928. — Vistos los expedientes adjuntos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

El Banco de la Nación Argentina transferirá de la cuenta corriente "Ministerio del Interior - Cuenta Giros Gobernaciones" al Ministerio de Hacienda - Orden Tesorería General de la Nación, la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n.), importe transferido por la Oficina de Tribunales de ese Banco con fecha Mayo 12 del año ppdo., como perteneciente al juicio "Fisco Nacional contra Juan Dufaur, Orden Juez doctor Ferrer" en concepto de indemnización por los desperfectos ocasionados al automóvil chapa N.° 356, interno N.° 86, de la Policía de la Capital, que más la cantidad de $ 5.00 m|n., que fué debitada el 13 de Septiembre de dicho año, conforme a lo dispuesto por Resolución de 4 del mismo mes, integra el total de $ 35,00 m|n., a que ascendía la indemnización.

Comuníquese, publíquese y archívese.

González.

Banco Nación Argentina — Transferencia $ 25,00 m|n., cuenta "Ministerio de Hacienda o|Tesorería General".

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

2. — Expte. 16.979-B-1928. — Vistos los expedientes adjuntos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

El Banco de la Nación Argentina transferirá de la cuenta corriente "Ministerio del Interior - Cuenta Giros Gobernaciones" al Ministerio de Hacienda-Orden Tesorería General de la Nación, la suma de veinticinco pesos moneda nacional ($ 25,00 m|n.), importe transferido por la Oficina de Tribunales de ese Banco, con fecha 16 de Junio del año ppdo., como perteneciente al juicio "Fisco Nacional contra Ramón Rúa, orden Juez doctor Ferrer", en concepto de indemnización por los desperfectos ocasionados al automóvil de la Policía de la Capital N.° 457.

Comuníquese, publíquese y previo desglose del Expediente sumario N.° 297-P|928, para su remisión a la Policía de la Capital, archívese.

González.

Correos y Telégrafos. — Autorizando llamado licitación pública, para contratar seguros contra incendios por año 1929.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

3. — Expte. 32.547-C-928. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y autorízasela para llamar a licitación pública de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, por las instalaciones y existencias de las diversas secciones de la Repartición, desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1929,

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

González.

Departamento Nacional de Higiene. — Subsidio para gastos luto, madre del ex guarda sanitario, Ricardo Basso Badell.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

4. — Exp. 35.971-H-1928. — Visto este expediente, en que la señora María L. Badell de Basso, en su carácter de madre el extinto guarda sanitario del Departamento Nacional de Higiene, Ricardo Basso Badell, solicita un subsidio para gastos de luto, y

Considerando:

Que el empleado referido falleció mientras desempeñaba una comisión de profilaxis antipestosa en El Mollar, provincia de Tucumán,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

El Departamento Nacional de Higiene, entregará a la señora María L. Badell de Basso, para gastos de luto, la suma de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720.00 m|n.) equivalente a dos meses de sueldos que gozaba su hijo Ricardo Basso Badell, a razón de trescientos sesenta pesos moneda nacional mensuales, como guarda sanitario de dicho Departamento; debiendo imputarse dicha suma a la ley 11.542.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y pase al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

González.

Higiene Departamento. — Autorizando remate público de una lancha, por intermedio Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

5. — Expte. 19.317-H-923. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que de las informaciones producidas por el Ministerio de Obras Públicas, resulta que la lancha facilitada por la Gobernación de Formosa en calidad de préstamo al Departamento Nacional de Higiene, no se encuentra en condiciones para prestar los servicios para que fuera requerida,

Que las reparaciones que sería indispensable efectuar en dicha embarcación, importarían una suma con la que podría adquirirse una nueva;

Que según informa precedentemente el Departamento Nacional de Higiene, éste dispone en la actualidad de una flota que satisface las exigencias de los servicios de sanidad, en forma eficiente,

Por ello, atenta la conformidad manifestada por el Ministerio de Hacienda, lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, y la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorízase al Departamento Nacional de Higiene para enajenar en remate público, por intermedio de la Aduana de la Capital, la lancha que le fué cedida por la Gobernación de Formosa, para los servicios marítimos a su cargo, debiendo ingresarse a Rentas Generales el producto de dicha venta, en la forma establecida por el Art. 26 de la Ley 11.260.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

González.

Ministerio del Interior. — Aceptando como compensación, sin cargo, 150 uniformes de brin ofrecidos por José Barlaro e hijo, por licitación 26 de Enero de 1928.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

6. — Expte. 10.149-B-29. — Visto este expediente en que la casa José Barlaro e hijo, solicita la devolución del depósito de garantía presentado en la licitación para proveer de vestuario de invierno y verano al personal subalterno de policía de los territorios nacionales, que tuvo lugar el 26 de Enero de 1928, y

Considerando:

Que si bien los uniformes de brin confeccionados por la casa recurrente ofrecen, en general, las deficiencias de la calidad del brin indicadas en el informe de la Oficina Química del Ministerio de Marina y las de confección de los 400 uniformes destinados a la Gobernación de la Pampa, resulta aceptable y conveniente la compensación propuesta por dicha casa;

Por ello y atento lo aconsejado por la Oficina de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aceptar como compensación, sin cargo, los ciento cincuenta (150) uniformes de brin, completos, por mitad en tallas 52 y 54, ofrecidos por la casa José Barlaro e hijo en su nota de fecha 18 del corriente, los que deberán ser iguales en un todo a los entregados en la primera partida y conforme a la muestra que la Oficina de Territorios Nacionales pondrá a su disposición.

Por la Oficina de Contabilidad, procédase a la devolución del certificado de depósito N.° 34.590, por la suma pesos 6.200.00 m|u., previo nuevo depósito de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500.00 m|n.) a la orden de este Ministerio.

Comuníquese, publíquese, hágase saber y previa agregación a sus antecedentes, pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

González.

Ministerio del Interior. — Autorizando Oficina Territorios Nacionales para llamar a licitación pública para proveer paño, brin y demás con destino confección uniformes policías territorios para el año 1929.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929.

7. — Expte. 1.597-T-1929. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Oficina de Territorios Nacionales y autorízasela para llamar a licitación pública de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la provisión de paño, brin y demás artículos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano, con destino al personal subalterno de policía de los territorios nacionales, durante el año 1929.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva a la de Territorios Nacionales a sus efectos.

González.

Ministerio del Interior. — Limpieza y conservación sus máquinas de escribir.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

8. — Visto el adjunto presupuesto presentado por la casa Arturo W. Boote y Cía., para la limpieza y conservación de máquinas de escribir del Ministerio,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorizar a la Oficina de Contabilidad del Ministerio, para invertir mensualmente hasta la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 m|n.) en la limpieza y conservación de cuarenta y dos (42) máquinas de escribir en uso del Ministerio de conformidad al presupuesto formulado por la casa Arturo W. Boote y Cía., que se aprueba.

Este gasto se imputará al Anexo B. Inciso 2, Item 6, Partida 1 del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y archívese.

González.

Ministerio del Interior. — Estableciendo el alcance de resolución de Noviembre 26 de 1928, sobre expedición de órdenes de pasajes oficiales por vía Bahía Blanca, otorgadas por Gobernaciones de la Pampa y Río Negro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

9. — Expediente 952-F-929. — Visto este expediente en que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita una aclaración acerca de si la resolución de este Ministerio de 26 de Noviembre ppdo., deja subsistente la autorización conferida con fecha 19 de Noviembre de 1913, a las Gobernaciones de La Pampa y Río Negro, para expedir órdenes de pasajes y cargas por vía Bahía Blanca, hasta estaciones situadas en sus respectivos territorios, y

Considerando:

Que al dictar la resolución de referencia se ha tenido en cuenta la conveniencia de que el Ministerio ejerza el mayor contralor posible para ajustar los gastos por concepto de pasajes y cargas, a los recursos fijados por la Ley de Presupuesto en cada ejercicio,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Establécese que la resolución de 26 de Noviembre de 1928 sobre expedición de órdenes de pasajes oficiales, deja sin efecto la autorización acordada a las Gobernaciones de La Pampa y Río Negro, en fecha 19 de Noviembre de 1913, para expedirlas por vía Bahía Blanca, debiendo en lo sucesivo, las Gobernaciones mencionadas, en cada caso que necesiten hacer uso de los servicios de ferrocarril en la forma expresada, pedir previamente autorización al Ministerio.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Elpidio González.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Minerva" Compañía Argentina de Seguros Generales. — Se aprueban elementos técnicos para seguro combinado de automóviles en que va a operar.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1929.

4. —M. 1-929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

Art. 1.° — Apruébase las condiciones generales de la póliza de fs. treinta y una (31), la tarifa de primas de fs. treinta (30) y el procedimiento para el cálculo de reservas para riesgos en curso de fs. treinta y seis (36) con la aclaración de fs. cuarenta (40), que presenta la sociedad anónima "Minerva", Compañía Argentina de Seguros Generales, para el seguro combinado de automóviles, en que va a operar.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

tuar exploraciones mineras en procura de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y de boratos, en terrenos sin cultivos, labranzas ni cercos, de propiedad de la Nación; vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo, para efectuarlo en el Departamento de Susques, de este territorio, en el cerro denominado "Lari Chico", dicho cerro corre de Norte a Sud, deseando efectuar dicha exploración en la costa del Poniente; la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo. Puntos de referencia: Río Lari Chico, el rectángulo de cuatro mil metros del río nombrado al Sud, y del límite oriental, cinco mil metros hacia el Naciente. Para la exploración cuento con los elementos necesarios de trabajo. Por tanto solicito previo los trámites de estilo, se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Fortunato Zerpa.— San Antonio de los Cobres, Agosto 31 de 1928. — Nota: Este mismo permiso de cateo, fué solicitado por el señor Tránsito Chaile, con fecha 14 de Mayo de 1927, y como este señor no ha podido seguir con las exploraciones por falta de medios, es que yo hago la presente solicitud. Recibido en mi Oficina hoy quince de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas treinta y cuatro minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 17 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de cuadrado de 4472m14 de lado y ubicado de manera que su centro geométrico coincida con la cumbre del "Cerro Lari Chico" y su límite Norte sea de dirección Este-Oeste. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 8 de 1929. — (Fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1929. — Inscríbise la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Fortunato Zerpa, bajo el N.° 631, folio 109 y siguientes del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General.

Es copia fiel que expido en la fecha, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. — Conste: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve. — Sobral, Director General.

e21 febrero N.° 821 v4 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 22 de Febrero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.—
" venta de Boletines . . .	4.70
" subscripción	70.—
" marcas	240.—
" avisos varios	1.333.20
" adicional	221.—
Total	1.869.90

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 55|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, **a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.**

2374

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Noviembre 3 de 1911, bajo el número 66, Tomo 1

Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle N.° 636

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.— m|n. (100.000 acciones)
Capital subscripto . . . . " 1.535.900.— " (30.718 acciones)
Capital realizado . . . . " 1.517.100.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1927

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.636.169.39	
Muebles y útiles	97.621.18	
Acciones de otras sociedades	42.111.50	2.775.902.07
Activo circulante:		
Mercaderías	1.298.804.44	
Queso	32.082.34	
Cereales	18.121.66	
Frutos del país	5.241.99	
Estancia y haciendas	730.041.12	2.084.291.55
Activo disponible:		
Caja	9.871.43	
Bancos	671.27	10.542.70
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	510.157.55	
Documentos a cobrar	909.554.13	
Deudores morosos	375.220.21	
Deudores en gestión	250.074.85	
Accionistas	18.800.—	2.063.806.74
Activo nominal:		
No existe	—	—
Activo transitorio:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Gastos generales, intereses	69.177.51	
Ganancias y pérdidas	19.557.51	88.735.02
Cuentas de orden:		
No existe	—	—
		7.023.278.08
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.535.900.—	
Fondo de reserva	80.597.47	
Fondo de reserva (Acc. compradores)	25.808.16	
Fondo de depreciación	103.965.03	
Fondo de seguros	818.935.30	
Reserva accionistas	44.805.09	
Fondo de previsión	55.372.68	
Fondo de renovación	65.376.79	2.730.760.52
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.234.342.40	
Documentos a pagar	1.452.764.61	
Obligaciones a pagar según convenio	1.456.454.88	
Depósitos a plazo fijo	110.414.07	4.253.975.96
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	38.541.60	38.541.60
Cuentas de orden:		
No existe	—	—
		7.023.278.08

Thomas G. Williams, presidente. — José Jones, gerente. — Harrie E. Roberts, contador. — R. Nichols, secretario. — E. T. Edmunds y E. M. Roberts, síndicos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 febrero N.° 792 v26 febrero

2402

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Noviembre 3 de 1911, bajo el número 66, Tomo 1

Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle N.° 636

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.— m|n. (100.000 acciones)
Capital subscripto . . . . " 1.535.900.— " (30.718 acciones)
Capital realizado . . . . " 1.517.100.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.545.973.49	
Muebles y útiles	101.343.52	
Acciones de otras sociedades	42.111.50	2.689.428.51
Activo circulante:		
Mercaderías	1.297.649.36	
Queso	39.018.82	
Cereales	117.366.36	
Frutos del país	849.32	
Estancia y haciendas	748.969.01	2.203.852.87
Activo disponible:		
Caja	4.984.48	
Bancos	1.297.43	6.281.91
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	511.669.94	
Documentos a cobrar	965.445.21	
Deudores morosos	383.588.04	
Deudores en gestión	249.691.23	
Accionistas	18.800.—	2.129.194.42
Activo nominal:		
No existe	—	—
Activo transitorio:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Gastos generales, interese, etc.	163.935.59	
Ganancias y pérdidas	21.886.12	185.821.71
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.214.579.42
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.535.900.—	
Fondo de reserva	78.252.85	
Fondo de reserva (Acc. compradores)	25.808.16	
Fondo de depreciación	103.965.03	
Fondo de seguros	818.935.30	
Reserva accionistas	44.805.09	
Fondo de previsión	55.438.63	
Fondo de renovación	65.376.79	2.728.481.85
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.411.764.87	
Documentos a pagar	1.461.550.68	
Obligaciones a pagar según convenio	1.452.022.83	
Depósitos a plazo fijo	105.550.67	4.430.889.05
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	55.208.52	55.208.52
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.214.579.42

Elías Owen, presidente. — José Jones, gerente. — Harrie E. Roberts, contador. — R. Nichols, secretario. — E. T. Edmunds y E. M. Roberts, síndicos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 febrero N.° 792 v23 febrero

1087

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 190

Inscripta en el Registro Público del Comercio

el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 1 000 000
» suscripto y realizado.... .... » 700 000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	432780 38	
Mueble y útiles	209817 42	1520654 63
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	52908 41	
Acciones y títulos	445 60	153351 01
III. Activo disponible:		
Caja	10222 07	
Bancos	3067 67	13289 74
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	220460 47	
Documentos a cobrar	3113 27	223573 74
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	25990 18	
Intereses sobre debentures	8750 00	
Comisiones e intereses	8914 89	43655 07
		1954527 19
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	43822 1[illegible]	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	227784 9[illegible]	
Provisión deudores morosos	4784 3[illegible]	1261891 41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		8278 7[illegible]
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/u interés 7 % anual		50 000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109645 88
		1954527 19

A. E. Beadle, presidente. —R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

e22 febrero N.° 810 v26 febrero.

100

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»

Capital autorizado .... $ m/n 4 000.000. —

» subscripto .... » » 2.000.000. —

» realizado .... » » 400 000. —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

(4.° trimestre del 4o. ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	56441 44	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	644625 17	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	13893 88	
Diversos deudores	45652 17	
Deudores por premios	72906 16	
Comisiones descontadas sección «Vida»		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	779033 02	
Siniestros	247627 40	
Cuentas de orden	46200 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		153128 07
Reservas para gastos de explotación		17153 95
Reservas de compañías reaseguradoras		75232 60
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		156152 95
Diversos acreedores		21761 08
Cuentas de orden		46200 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)		1033160 05
Ganancias y pérdidas (Saldo de Ganancias 1927)		3295 54
	3506379 24	3506379 24

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. H. J. Wiltshire síndico

Buenos Aires, 26 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

e21 febrero N.° 785 v23 febrero

84

FIDELITY PHENIX FIRE INSURANCE Co.

País de origen: Estados Unidos

DOMICILIO: Av. Pte. R. Sáenz Peña 567 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 5 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio, Septiembre 20 de 1921

Ramos que explota: INCENDIO Y MARITIMO

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— o|a

Capital subscripto .... $ 10.000.000.— o|a

Capital realizado .... $ 10.000.000.— o|a

Capital asignado a esta Agencia: No tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

4.º Trimestre — Ejercicio 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)....	400000 —	
Banco Boston..........	9199 74	
National City Bank..........	2963 10	
Fondo fijo..........	200	
E. Tornquist y Cía. Ltda.	117116 91	
Propiedades inmuebles..........		
Títulos de renta y valores varios..........		
Obligaciones a cobrar..........		
Préstamos hipotecarios sobre valores..........		
Mobiliario y material..........		
Gastos de organización..........	86103 59	
Diversos deudores..........	778 60	
Sellos..........		
HABER		
Casa Matriz (cuentas corrientes)..........		151981 4[illegible]
Cuenta títulos en depósito..........		400000 —
Intereses varios..........		
Reservas..........		61381 53
Diversos acreedores..........		
	61[illegible]3[illegible]2 94	616362 [illegible]

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company
Mauricio Herrold, agente general

CUENTAS DE EXPLOTACION
1 de Octubre de 1928 al 31 de Diciembre de 1928

INCENDIO

DEBE	$ m/n	$ m/n
Corretajes y comisiones..........	13127 6[illegible]	
Gastos generales..........	581 19	
Siniestros..........	348 81	
Reaseguros locales pasivos..........	4162 01	
Devolución de primas..........	8342 00	
Impuestos..........	3119 86	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados..........	9[illegible]6 74	
Saldo transferido a Casa Matriz..........	17457 85	
HABER		
Primas..........		39985 71
Patentes y sellos..........		
Comisiones sobre reaseguros locales..........		832 39
Siniestros recobrados..........		[illegible]8 56
Reaseguros locales recobrados..........		4583 81
Impuestos incendios recobrados..........		875 2[illegible]
Comisiones recobradas s/ devolución de primas..........		1668 4[illegible]
	48004 15	480[illegible]4 1[illegible]

MARITIMO

DEBE	$ m/n	$ m/n
Corretajes y comisiones..........	25507 07	
Gastos generales..........	552 [illegible]5	
Siniestros..........	[illegible]5971 53	
Reaseguros locales pasivos..........	28811 53	
Devolución de primas..........	431 86	
Comisión sobre reaseguros locales anulados..........		
Saldo transferido a Casa Matriz..........	142[illegible]0 12	
		95517 86

HABER		$ m/n
Primas..........	86410 67	
Patentes y sellos..........		
Comisiones sobre reaseguros locales..........	6169 08	
Siniestros recobrados..........	2816 47	
Reaseguros locales recobrados..........		
Comisiones recobradas s/ devolución de primas..........	121 64	
		95517 86

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company
Mauricio Herrold, agente general

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

para 1928—1.º de Enero de 1928 al 31 de Diciembre de 1928

INCENDIO

DEBE	$ m/n	$ m/n
Corretajes y comisiones..........	48[illegible]19 27	
Gastos generales..........	7[illegible]46 67	
Siniestros..........	9316 38	
Reaseguros locales pasivos..........	40980 [illegible]	
Devolución de primas..........	19543 28	
Impuestos..........	11748 65	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados..........	2158 48	
Saldo transferido a Casa Matriz..........	45131 30	
HABER		
Primas..........		157[illegible]45 55
Patentes y sellos..........		
Comisiones sobre reaseguros locales..........		8196 14
Siniestros recobrados..........		1417 99
Reaseguros locales recobrados..........		[illegible]0[illegible]92 66
Impuestos incendios recobrados..........		4236 68
Comisiones recobradas s/ devolución de primas..........		3908 62
	185627 64	18[illegible]627 64

MARITIMO

DEBE	$ m/n	$ m/n
Corretajes y comisiones..........	89910 60	
Gastos generales..........	8467 11	
Siniestros..........	86105 20	
Reaseguros locales pasivos..........	98039 96	
Devolución de primas..........	5338 80	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados..........	424 67	
Saldo transferido a Casa Matriz..........	63173 43	
HABER		
Primas..........		30[illegible]0[illegible]4 78
Patentes y sellos..........		
Comisiones sobre reaseguros locales..........		[illegible]073[illegible] 02
Siniestros recuperados..........		26616 95
Reaseguros locales recobrados..........		21[illegible]8 24
Comisiones recobradas s/ devolución de primas..........		1191 87
	351759 86	35[illegible]7[illegible]9 86

Fidelity Phenix Fire Insurance Company
Mauricio Herrold, agente general

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 19[illegible]). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e23 febrero N.º 784 v23 febrero

57

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Calle 25 de Mayo 101

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA
Capital autorizado.................. £ 1.000.000.—
» subscripto...................... » 576.570.—
» realizado........................ » 129.053.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos de Octubre 1o. a Diciembre 31 de 1928

4°. Trimestre

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión (Cta. Tit. en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	45159 04
Deudores por primas Incendios	23361 18
» » » Ganadería	650 —
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	450936 79
HABER	
Casa Matriz	45159 04
Casa Matriz (Cta. Tit. en depósito)	381766 57
Reserva para siniestros pendientes, Incendios	1000 —
Reserva para reclamos pendientes, ganadería	15000 —
Reserva para gastos de explotación. Incendio	4487 25
» » » » Ganadería	97 50
Casa Matriz, cuentas pendientes	3126 43
Diversos acreedores	
	450936 79

Detalle de las Cuentas de Explotación

De Octubre 1° a Diciembre 31 de 1928 — 4°. Trimestre

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	8241 51
Gastos generales	3136 15
Sellos e impuestos	1469 79
Siniestros	6533 09
Reaseguros locales pasivos	12442 79
Saldo	
	31823 33
HABER	
Primas	31823 33
Patentes y sellos	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	
	31823 33

SECCION GANADERIA

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	11932 65
Gastos generales	221 39
Sellos e impuestos	52 95
Siniestros	20500 —
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	26956 29
	59663 28
HABER	
Primas	59663 28
Patentes y sellos	
Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	
	59663 28

Detalles de las Cuentas de Explotación por el año

al 31 de Diciembre de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	26200 36	
Gastos generales	23510 38	
Impuestos y sellos	4920 13	
Siniestros	8101 63	
Reaseguros locales pasivos	3297 21	
Saldo	19683 02	
	85712 73	
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	26591 65	
Gastos generales	5072 50	
Impuestos y sellos	1132 83	
Siniestros	71000 —	
Reaseguros locales pasivos		
Saldo	31458 71	
Sección Incendio:		
Primas		85051 04
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		661 69
		85712 73
Sección Ganadería:		
Primas		135255 69
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
	135255 69	135255 69

Buenos Aires, 10 de Enero de 1929

The Yorkshire Insurance Company Ltd.

Samuel B. Hale Compañía Ltda.

Ricardo Pearson Hale. — Axel Alberg Cobo, agentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 febrero N.° 795 v23 febrero

BANCO ESCOLAR ARGENTINO 2526

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ m/n 2.000000

1861 — MEJICO — 1863

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904 y 7 de Noviembre 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 900.000 —
» suscripto .... » » 855.360 —
» realizado .... » » 854.917 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		443 —
Caja:		
En efectivo	52116 28	
Depositado en otros Bancos	74110 72	12[illegible]527 —
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	1292609 73	
Adelantos	58532 96	
Deudores en gestión	100464 75	
Deudores hipotecarios	233842 89	1685450 38
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		21706 —
Muebles y útiles		4608 90
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres	1250 —	
Sueldos	3[illegible]820 —	
Gastos generales	8[illegible]96 13	
Emolumentos al Directorio	1250 —	
Jubilaciones y pensiones	2579 60	
Intereses y comisiones pasivos	1820 77	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	746 —	47762 50
Dividendo provisorio		24471 14
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito » títulos en custodia	6310 —	
» » valores recibidos en canción		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	20302 30
Otras Cuentas de orden		
		1931271 17
PASIVO		
Capital suscripto	855860 —	
Fondos de reservas estatutarias	291613 31	
Fondos de reservas facultativas	1[illegible]624 17	1165597 48
Fondo » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos Cuentas Ctes. y a la vista	18305 97	
» a plazo	43478 56	
» en Caja de Ahorros	462292 55	
» » » » Ahorros a domicilio	4303 70	
» diversos	3443 18	531823 96
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	111926 55	
Alquileres	460 —	
Beneficios diversos	10315 59	122702 14
Dividendos prescriptos		
Beneficio ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos a pagar		77495 29
Otras cuentas		13350 —
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	6310 —	
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	20302 30
Otras cuentas de orden		
		1931271 17

Nicolás Rossi, presidente. — **Eduardo Navarro**, gerente. — Julio López Figueroa — síndico.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e23 febrero N.° 818 v23 febrero

124

"NATIONAL FIRE INSURANCE COMPANY OF HARTFORD"

(La Nacional de Hartford—Compañía de Seguros contra Incendio)

PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Domicilio: Hartford, Connecticut

Agencia en Buenos Aires—Reconquista 210

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Casa Matriz: Capital autorizado y subscripto. $ 3.000.000 — oro americano
» realizado .... » 3.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Comprendiendo las operaciones hasta dicha fecha

DEBE	$ m/n
Saldo (1.°/1/28)	30?816 24
Casa Matriz	181948 15
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en depósito)	300000 —
Caja y Bancos	—
Propiedades inmuebles	—
Títulos varios de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	791764 39
HABER	
Casa Matriz	185227 85
» » (Cta. Títulos en depósito)	300000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
Saldo (31/12/28)	306536 54
	791764 39

Detalle de las uentas de Explotación

Correspondientes al año 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	53894 68	
Gastos generales	15912 37	
Siniestros	60240 96	
Reaseguros locales pasivos	2598 74	
Premios cancelados	8566 82	
Comisiones s/reaseguros locales pasivos cancelados	104 89	
Premios		121[illegible]36 65
Comisión s/reaseguros locales pasivos		1091 47
Estorno comisiones		3524 99
Reaseguros locales pasivos cancelados		249 73
Saldo (31/12/28)		16115 62
	142[illegible]18 46	14[illegible]318 46

Buenos Aires, Enero 25 de 1929
National Fire Insurance Co. of Hartford
Heine y Cia.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES

al 4.° Trimestre del 1.o de Octubre al 31 de Diciembre de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo (1.°/10/28)	12348 01	
Corretajes y comisiones	12 8[illegible] 61	
Gastos generales	2227 41	
Siniestros	15753 36	
Reaseguros locales pasivos	1517 39	
Premios anulados	3436 92	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos cancelados	27 9	
Premios		29547 89
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		637 31
Estorno comisiones		1425 24
Reaseguros locales pasivos cancelados		66 45
Saldo 31/12/28) transferido a Casa Matriz		16115 62
	47792 61	47792 61

Buenos Aires, Enero 25 de 1929
National Fire Insurance Co. of Hastford
Heine y Cía.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 febrero N.° 826 v23 febrero

2587

IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: Tucuman 681, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 3 de Febrero de 1928

Inscripción en el R. P. de C. 20 de Marzo de 1928

Capital autorizado	$ m/n	1.750.000.—
» subscripto	» »	1.750.000.—
» realizado	» »	1.750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	261786 17		
Menos: Amortizaciones	4906 61	256879 56	
Muebles y útiles	40017 84		
Menos: Amortizaciones	5841 31	34173 53	
Automóviles	6714 58		
Menos: Amortizaciones	3072 94	3641 64	294594 73
Activo circulante:			
Mercaderías		332734 22	
Mercaderías en tránsito		241183 68	573917 90
Activo disponible:			
Caja		2397 92	
Bancos		173360 13	175758 05
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1013447 77	
Documentos a cobrar		5796 48	1019244 25
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1103 43
Activo nominal:			
Marcas de fábrica o de comercio		1000000 —	
Menos: Amortización		50000 —	950000 —
			3014618 36
Gastos de organización	20410 73		
Menos: Amortización	20410 73		
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		3500 —	
Consignaciones recibidas		45324 45	48824 45
			3063442 81

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscrito	1750000 —	
Reservas facultativas:		
Deudores dudosos	10104 02	
Cambios	5113 24	1765217 26
Transporte		1765217 26

PASIVO	$ m/n	
Transporte		1765217 26
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1148992 69
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		40882 81
Ganancias:		
Por los nueve meses vencidos el 30 de Septiembre de 1928		59525 60
		3014618 36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	3500 —	
Comitentes de efectos en consignación	45324 45	48824 45
		3063442 81

K. M. Macleod, vicepresidente. — J. W. Welch, director, — J. J. Waite, síndico suplente

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Imperial Chemical Industries, S. A. Comercial e Industrial, y certificamos que en nuestra opinión el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido dadas.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

Price, Waterhouse, Faller y Co., revisores de contabilidad.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el período de nueve meses, al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles 2 1/2 % p. a.	4906 61	
Muebles y útiles 10 % p. a.	3001 34	
Automóviles 36 % p. a.	1812 93	
Gastos de organización	20410 73	
Marcas de comercio	50000 —	80131 61
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, etc.		193098 78
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		364 41
Patentes e impuestos		1859 37
Deudores morosos		11065 56
Saldo: Utilidad de los nueve meses		59525 60
		346045 33
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		316943 45
Intereses, descuentos comisiones y cambios etc.		2101 88
Arrendamientos, alquileres, etc.		27000 —
		346045 33

K. M. Macleod, vicepresidente. — J. W. Welch, director, — J. J. Waite, síndico suplente

Buenos Aires, Enero 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 febrero N.° 839 v23 febrero

1

BOSTON

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E., Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C., Febrero 5 de 1925

Capital autorizado subscripto y realizado $ m/n 6.500.000 —

Balance General al 30 de Noviembre de 1928

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles		12350199 71	
b)	Muebles y útiles	$ 44068 70		
	Amortizaciones	» 13585 60	30483 10	
c)	Instalaciones	» 122399 82		
	Amortizaciones	» 810 2 48	41387 34	
d)	Maquinaria	» 691812 68		
	Amortizaciones	» 138215 52	553597 16	12975667 81
	II. Activo circulante:			
a)	No existe:			
	III. Activo disponible.			
a)	Bancos		378588 72	
b)	Caja		144 51	
c)	Existencia de mercadería		4263 51	383001 74
	IV. Activo exigible			
	No existe.			
	V. Activo transitorio:			
a)	Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos		14978 71	
b)	Adelantos para ejercicios futuros		43618 72	58597 43
	VI. Activo nominal:			
a)	Gastos de organización	$ 87760 05		
	Amortizaciones	» 60719 26		27040 79
				13444307 30
	Cuentas de orden:			
	Depósito de acciones en garantía (Directorio)			50000 —
				13494307 30
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto		6500000 —	
b)	Reserva legal		9975 74	6509975 74
	II Pasivo exigible:			
a)	Acreedores hipotecarios		427963 02	
b)	Debentures emitidos		6072000 —	
c)	Obligaciones a pagar		14978 71	6514941 73
	III—Pasivo transitorio:			
a)	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		22321 35	
b)	Provisión por intereses e impuestos a pagar		145278 33	167599 68
	Ganancias			251790 15
				13444307 30
	Cuentas de orden:			
	Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			50000 —
				13494307 30

Buenos Aires Diciembre 27 de 1928

W. F. Benkiser, Presidente. — G. A. Lanús, Director.—

H. J. Wiltshire, Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Instalaciones 20 %	24479 96	
Gastos de organización 20 %	17552 01	
Muebles y útiles 10 %	4406 87	
Maquinaria 5 %	34590 63	81029 47
Gastos generales		
Corriente eléctrica, gas, sueldos, manutención y suministros, gastos generales		321374 81
Intereses y seguros		382742 03
Patentes e impuestos		143478 33
Saldo del ejercicio pasado	8811 87	
Saldo: utilidad del año	242978 28	251790 15
		1180414 79
HABER		
Saldo del ejercicio pasado		8811 87
Alquileres		1157658 11
Intereses		4148 80
Varios		9796 01
		1180414 79

W. F. Benkiser, Presidente. — G. A. Lanús, Director.—
H. J. Wiltshire, Síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 febrero N.° 777 v26 febrero

1 2

SOCIEDAD ANÓNIMA "EL FÉNIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, VIDA Y AUTOMÓVILES

Capital:
Autorizado... $ m/n 5.000.000 —
Subscripto... » » 3.000.000 —
Realizado... » » 900 000

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

1er. trimestre del 10.° ejercicio

	ACTIVO $ m|nacional	PASIVO $ m|nacional
Accionistas	2100000 —	
Caja y Bancos	282177 79	
Títulos de renta y valores diversos	553121 —	
Mobiliario y material	14266 96	
Diversos deudores	2206433 65	
Comisiones descontadas—Sección Vida	83014 48	
Gastos de organización a amortizar	305 85	
» » explotación	236220 92	
Siniestros	139031 16	
Cuentas de orden	110000 —	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		1648725 89
Reservas de primas para los ejercicio futuros		15059 73
Siniestros pendientes		167081 94
Diversos acreedores		394645 94
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación		477647 86
Ganancia		2010 45
	5815171 81	5815171 81

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Dr. E. Aguirre, presidente.—Dr. Carlos G. Linck, director gerente
Fernando Ellerhorst, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 823 v26 febrero.

2088

"La Persévérance" Sociedad Anónima

Sede principal en Tourcoing (Francia)

Sucursal en la República Argentina: Victoria 366 Buenos Aires,

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Mayo de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Septiembre de 1920

Sede principal

Capital autorizado	5.000.000.—	Frs.
» subscripto	5.000.000.—	»
» realizado	5.000.000.—	»

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance General Anual de la Sucursal al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Estancia La Blanca:			
Mejoras	25.031.79		
Utiles	1.938.90		
Animales vacunos	104 055.78		
» lanares	2.574 84		
» yeguarizos	2.555.—	136151 31	
Estancia Chillen:			
Mejoras	12.318.9		
Utiles	598.5		
Animales vacunos	54.703.4		
» lanares	12.485.0		
» yeguarizos	1.862.F	81.962 82	
Existencia de motor		1151 46	219265 59
Activo circulante:			
Explot. bosque La Blanca existencia leña			5553 73
Activo disponible:			
No existe.			
Activo exigible:			
Henry Caullier s/ cuenta corriente		61923 04	
Pedro Rosales		285 96	
A cobrar por leña vendida		5907 10	83115 10
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existe.			312934 42
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
S. A. La Persévérance sede principal su cuenta corriente		275291 77	
Ganancias transferidas		15260 47	
S. A. La Persévérance arrendamientos cobrados		12161 88	302714 12
Pasivo transitorio:			
Estancia La Blanca: previsión para trabajo en curso		10000 —	
Explotación bosque La Blanca, cuentas a pagar		220 30	10220 30
Cuentas de orden:			
No existe			312934 42

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1928

p.p. La Persévérance S.A.

J. Nollet. — R. Callens

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1928

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Estancia Chillen, pérdida	4953 19	
Gastos generales	471 31	
Ganancias transferidas a la sede principal	15260 47	
Intereses		6628 30
Comisión cobro s/ arrendamiento propiedades de La Persévérance sede principal		519 61
Estancia La Blanca, beneficio		12604 54
Explotación bosque La Blanca s/ participación beneficio		932 52
	20684 97	20684 97

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1928
p. p. La Persévérance S.A.
J. Nollet. — R. Callens

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 febrero N.° 636 v23 febrero

2533

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1913

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Mayo de 1922.

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones	» »	700.000.—
» realizado	» »	700.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1928

2°. Trimestre del 16.° ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	928073 44	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	27916 69	
Mobiliario y material		
Varios deudores	689477 99	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organizacion a amortizar		
Gastos de explotación	11966 32	
Siniestros	120876 18	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 -	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		167 44 41
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		80637 58
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		781917 01
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 15.° ejercicio		8091 63
	1791290 62	1791290 62

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928
Casimir Polledo, presidente.—James Begg, gerente
Tomás B. Lister, contador.—Julio Hosm, síndico

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e23 febrero N.° 819 v26 febrero

2818

Industrias Eléctricas del Chaco

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE ESMERALDA 188 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 13 de Noviembre de 1925

Inscripta en el Registro de Comercio el 30 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» suscripto .... » 2 000.000.—
» realizado .... » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		399058 1?	
Maquinarias		580599 30	
Red eléctrica		462360 10	
Teléfonos		81170 98	
Muebles y enseres	$ 7084 95		
Amortizado 1928	» 806 34	6228 71	
Utiles y herramientas	$ 9227 77		
Amortizado 1928	» 2386 97	6890 80	
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución		641731 87	2178039 76
II. Activo circulante:			
Almacenes			1175 2 62
III. Activo disponible:			
Caja		181 86	
Bancos		3619 82	3801 68
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		9776 35	
Consumidores		120146 84	12 9 3 19
V. Activo transitorio:			
Partidas en suspenso			8 20 95
VI Activo nominal:			
Gastos de fundación		1 —	
Concesiones	$ 194117 6		
Amortizado 1928	» 5882 85	188235 30	
Sindicato	$ 485000 —		
Amortizado 1928	» 10000 —	475000 —	663236 30
			3100524 50
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		90000 —	
Varias cuentas		42505 10	132505 10
			3233029 60
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Fondo de reserva legal		2528 81	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	$ 59167 42		
Destinado 1928	» 39900 59	99068 01	2101596 82
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		759131 66	
Obligaciones consolidadas		143245 26	902376 92
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso			1891 —
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		3222 44	
Utilidad del año financiero		91437 32	94659 76
			3100524 50
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores		90000 —	
Varias cuentas		42505 10	132505 10
			3233029 60

Mauro Herlitzka, presidente. — Pedro A. Benvenuto, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al BALANCE GENERAL terminado el 30 de JUNIO de 1928

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Maquinarias	m$n 29029 97		
Red eléctrica	» 9247 20		
Teléfonos	» 1623 42	39900 59	
Muebles y enseres		806 34	
Útiles y herramientas		2386 97	
Concesiones		5882 55	
Sindicato		10000	58976 25
Gastos de explotación, administración y varios			203771 71
Intereses y descuentos			57324 91
Saldo del ejercicio anterior		3222 44	
Utilidad del año financiero		91437 32	94659 76
			414735 63
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			3222 44
Productos de explotación y varios			407300 62
Intereses y descuentos			4212 57
			414 35 63

Mauro Herlitzka, presidente. — Pedro A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 febrero N.° 721 v23 febrero

2512

LA AGRICOLA

Victoria 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905
SEGUROS CONTRA GRANIZO, INCENDIO, ACCIDENTES (LEY 9688) Y CRISTALES
Capital autorizado .... $ 1 500 000 —
» suscripto y realizado .... » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1928

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	—	
Caja y Bancos	525773 66	
Propiedades inmuebles	7-0422 01	
Títulos de renta y valores diversos	47950 88	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	235383 07	
» sobre pólizas vida	—	
Obligaciones a cobrar	14209 51	
Mobiliario y material	1295	
Diversos deudores	—	
Agentes	923955 42	
Comisiones descontadas — Sección vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	173521 54	
Sección accidentes	145982 63	
Siniestros	3 2843 18	
Cuentas de orden	55000 —	
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688):		
Diversos deudores	147241 99	
Agentes	445477 47	
Gastos de explotación	146939 29	
Siniestros	141063 85	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		5.0630 98
Beneficios asegurados vida		—
Diversos acreedores		268203 37
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación		1217583 85
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688):		
Reservas		261107 68
Diversos acreedores		163645 73
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación		455160 19
	4017149 80	4017149 80

Miguel Camuyrano presidente. — Flaminio Miotti, gerente.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Juan Chiodi, contador — Julián Frers, síndico

Buenos Aires, Enero 3 de 1929

Publíquese. haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 febrero N.° 825 v26 febrero.

2864

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

CASA MATRIZ: EDIMBURGO (ESCOCIA)

Representante legal: P. R. Boyd. Cangallo 439 — Buenos Aires

—— o|O|o ——

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, s/Decreto del 20 de Noviembre de 1897

Ramos que explota: Seguros de Vida (Ha dejado de operar)

Casa Matriz:

Capital autorizado y suscripto.............. £ 500.000.—

» integrado................................ » 175.000.—

La Agencia no tiene capital asignado — Total de fondos: £ 11.119.728

BALANCE DEL 4. TRIMESTRE DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)....	66528 —	—
Caja y Bancos....	—	35215 76
Propiedades inmuebles....	—	—
Títulos de renta y valores varios....	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores....	52201 52	270833 —
Obligaciones a cobrar....	—	—
Mobiliario y material....	389 30	—
Diversos deudores....	—	—
Gastos de organización....	—	—
Cuentas de orden....	—	—
Casa Matriz....	13291 —	3000 —
	132709 82	289048 7[illegible]
HABER		
Caja y Bancos....	—	—
Casa Matriz: (Cuenta general)....	52890 82	236048 75
» » (Cuenta de títulos en depósito)....	66528 —	—
Reservas....	—	—
Siniestros pendientes....	10000 —	—
Diversos acreedores....	3291 —	3000 —
Cuentas de orden....	—	—
	132709 82	289018 75

Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del Directorio) saldo crédito $ 31824 15

» » » » (» » Gerente) id. crédito » 3391 60

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1928

p. p. The Standard Life Assurance Company

P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 4to. Trimestre al 15 de Noviembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes....	—	—
Gastos generales....	472 84	851 82
Siniestros y cesiones....	8125 —	21403 —
Reaseguros locales pasivos....	—	—
Conversión....	3807 97	9518 15
Saldo....	1478 92	3762 62
	13884 73	35565 59
HABER		
Primas....	5883 86	22536 83
Patentes y sellos....	—	—
Comisiones s/reaseguros locales pasivos....	—	—
Intereses y alquileres....	3812 85	4374 29
Conversión....	4188 02	8654 47
	13884 73	35565 59

S. E. u O.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1928

p. p. The Standard Life Assurance Co.
P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al año 15 de Noviembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes....	—	—
Gastos generales....	1998 95	3197 54
Siniestro y cesiones....	35583 40	283835 94
Reaseguros locales pasivos....	—	—
Conversión....	18401 62	50766 03
	55983 97	338099 51
HABER		
Primas....	2[illegible]937 62	[illegible]
Patentes y sellos....	—	—
Comisiones s/reaseguros locales pasivos....	—	—
Intereses y alquileres....	[illegible]	[illegible] 27
Conversión....	2[illegible]337 07	41[illegible]21 83
Saldo....	3106 [illegible]8	[illegible]00216 89
	55983 [illegible]7	3[illegible]8099 51

S. E. u O.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1928

p. p. The Standard Life Assurance Company
P. R. Boyd

Buenos Aires, Enero 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 febrero N.° 834 v23 febrero

23

SOCIEDAD ANONIMA "EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

DOMICILIO: BUENOS AIRES—Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° ...

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha: 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el R. P. de C., 4 de Septiembre de 1920

Ramos: Incendio, Marítimos, Vida y Automóviles

Capital autorizado	$ 5.000.000.— c|l.
„ subscripto	„ 3.000.000.— „
„ realizado	„ 900.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de fecha: 3 de Enero de 1929

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		2.100.000.—
Caja		318.04
Bancos: según planilla N.° I		303.067.15
Valores diversos: según planilla N.° II		253.322.05
Depósitos de garantía en diversos países		300.398.95
Mobiliario y material		14.256.96
Sucursales y agencias		73.797.29
Primas vencidas a cobrar		9.174.01
Compañías reaseguradoras		1.013.638.77
Impuestos en litigio pendientes de repetición		204.551.94
Deudores varios		920.477.14
Intereses y alquileres vencidos		1.447.60
Comisiones descontadas, sección vida		83.014.48
Gastos de organización a amortizar		305.85
Cuentas de orden: Acciones del Directorio en depósito		110.000.—
		5.387.770.23
PASIVO		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas legales (Reserva estatutaria)		62.000.—
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso, Sección Incendio.	$ 303.162.25	
„ „ „ „ „ „ Marítimos.	" 380.316.54	
„ „ „ „ „ „ Automóviles	" 235.827.63	
„ Matemáticas, „ Vida	„ 597.419.47	1.516.725.89
Reservas facultativas:		
Reserva adicional, Sección Vida	$ 20.000.—	
Fondo para gastos extraordinarios	„ 50.000.—	70.000.—
Reserva de primas para los ejercicios futuros, Sección Incendio		15.059.73
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	$ 107.856.13	
„ Marítimos	„ 29.927.—	
„ Automóviles	„ 29.298.81	167.081.94
Acreedores varios		444.892.22
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		110.000.—
Ganancias y pérdidas		**2.010.45**
		5.387.770.23

Concuerda con los libros:

F. A. Weigel, vicepresidente. — Dr. Carlos G. Linck, director gerente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, contador público. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

DEBE		$ m|n.
Sección incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		395.867.47
Siniestros pendientes		107.856.13
Primas retrocedidas		512.604.44
Reserva de riesgos en curso		303.162.25
Reserva de primas para los ejercicios futuros		15.059.73
Gastos de explotación		382.897.61
Impuestos y contribuciones		4.096.—
Impuestos fiscales		3.646.54
Intereses sobre reservas de primas, saldo		540.17
Saldo que pasa a cuenta administración		119.343.15
		1.845.073.49
Sección Marítimos:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		792.174.09
Siniestros pendientes		29.927.—
Primas retrocedidas		339.668.63
Reserva de riesgos en curso		380.316.54
Gastos de explotación		260.318.15
Impuestos y contribuciones		2.096.—
Impuestos fiscales		4.605.47
Saldo que pasa a cuenta administración		18.606.87
		1.827.712.72
Sección Vida:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		73.072.—
Pólizas rescatadas		18.239.92
Primas retrocedidas		129.321.76
Reservas matemáticas		597.419.47
Reserva adicional		20.000.—
Primas vencidas a cobrar del ejercicio anterior		7.916.06
Comisiones descontadas del ejercicio anterior		80.939.29
Gastos de explotación		54.322.33
Impuestos y contribuciones		2.096.—
Impuestos fiscales		1.861.84
Saldo que pasa a cuenta administración		5.870.04
		991.058.71
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		214.115.69
Siniestros pendientes		29.298.81
Primas retrocedidas		35.010.82
Reserva de riesgos en curso		235.827.63
Gastos de explotación		288.106.21
Impuestos y contribuciones		4.096.—
Saldo que pasa a cuenta administración		11.088.84
		817.544.—
Administración:		
Pérdidas del ejercicio anterior pasado a cuenta nueva		132.735.91
Gastos generales		9.455.01
Impuestos y contribuciones		96.—
Amortizaciones:		
Gastos de fundación e instalación, el 50 o|o del saldo	$ 305.85	
Mobiliario y material el 10 o|o del saldo	„ 1.584.11	1.889.96
Fondo para gastos extraordinarios		50.000.—
Saldo de ganancias		2.010.45
		196.187.33
HABER		
Sección incendio:		
Primas de cartera		6.403.72
Primas del ejercicio		1.342.758.73
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		380.675.71
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		115.235.33
		1.845.073.49
Sección Marítimos:		
Primas del ejercicio		1.365.277.49
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		437.329.73
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		25.105.50
		1.827.712.72
Sección Vida:		
Primas del ejercicio		384.048.96
Primas vencidas a cobrar		9.174.01
Reserva matemática del ejercicio anterior		450.519.65
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		5.000.—
Reserva adicional del ejercicio anterior		20.000.—
Comisiones descontados		83.014.48
Intereses y entradas por otros conceptos		39.301.61
		991.058.71
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio		671.063.19
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		146.480.81
		817.544.—
Administración:		
Intereses y diferencias por cambios		41.278.43
Saldo transferido de la Sección Incendio		119.343.15
„ „ „ „ „ Marítimos		18.606.87
„ „ „ „ „ Vida		5.870.04
„ „ „ „ „ Automóviles		11.088.84
		196.187.33

Concuerda con los libros:

F. A. Weigel, vicepresidente. — Dr. Carlos G. Linck, director gerente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, contador público. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 febrero N.° 822 v23 febrero

599

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Noviembre 3 de 1911, bajo el número 66, Tomo 1

Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle N.° 636

Capital autorizado	$ 5.000.000.— m|n.	(100.000 acciones)
Capital subscripto	" 1.535.900.— "	(30.718 acciones)
Capital realizado	" 1.517.100.— "	

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.669.313.40	
Muebles y útiles	113.818.86	
Acciones de otras sociedades	53.111.50	2.836.243.76
Activo circulante:		
Mercaderías	1.448.134.84	
Cereales	15.967.29	
Frutos del país	3.120.56	
Estancia y haciendas	656.025.81	
Garage taller	3.073.13	2.126.321.63
Activo disponible:		
Caja	6.204.24	
Bancos y agencias	179.05	6.383.29
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	830.981.17	
Documentos a cobrar	733.049.26	
Deudores morosos	161.342.46	
Deudores en gestión	280.566.93	
Accionistas	18.800.—	2.024.739.82
Activo nominal:		
Gastos registración	4.614.94	4.614.94
Activo transitorio:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Gastos generales, intereses	265.264.44	265.264.44
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.263.567.88
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.535.900.—	
Fondo de reserva	456.895.58	
Fondo de reserva (Acc. compradores)	25.808.16	
Fondo de previsión . . $ 296.853.17		
Menos: Cuentas incobrables . . " 241.528.99		
	55.324.18	
Fondo de depreciación	121.164.06	
Fondo de seguros	818.935.30	
Reserva accionistas	44.805.09	3.058.832.37
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.779.151.13	
Documentos a pagar	1.743.357.45	
Depósitos a plazo fijo	629.122.43	4.151.631.01
Pasivo transitorio:		
Queso	377.26	
Ordenes, giros, etc.	14.916.48	
Cuentas en suspenso	20.756.57	36.050.31
Ganancias:		
Comisiones	16.656.42	
Ganancias	397.77	17.054.19
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.263.567.88

Elías Owen, presidente. — José Jones, gerente. — Harrie E. Roberts, contador. — R. Nichols, secretario. — E. T. Edmunds y E. M. Roberts, síndicos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 febrero N.° 792 v23 febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Guillermo Padilla, Alberto Bacqué, Mariano J. Martínez, José F. Macadam, G. Wolf Seifert, Gerónimo A. Morixe, Antonio M. Delfino, Arturo Barros y J. R. Mac Donald, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: por el inciso 1.° un socio; por el inciso 2.°, dos comisionistas; por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen, que representan uno el ramo de comestibles y otro el de tejidos); por el inciso 4.°, un exportador (de ramo distinto a los dos que existen que representan cereales y extracto de quebracho y maderas); por el inciso 5.°, un productor o industrial (de ramo distinto a los existentes, que representan curtiembre y fabricación de aceites vegetales); por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo; por el inciso 10.°, un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces; por el inciso 11.°, un representante de compañía de seguros o corredor del mismo ramo.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Guillermo Padilla, presidente, Alberto Bacqué, secretario.

e23 febrero N.° 866 v12 marzo

ASOCIACION PEDAGOGICA TERSIANA

Se invita a las socias para la Asamblea anual que en cumplimiento de los Estatutos, se celebrará el 27 de Febrero, a las 15 horas (3 de la tarde), en su local propio.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1929. — Enriqueta Sanz, Directora General; Susana Llambías, Secretaria - Tesorera.

e23 febrero N.° 864 v23 febrero.

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Los Accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Marzo de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay N.° 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 2.° ejercicio de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular ad - hoc, para que informe sobre el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 3er. ejercicio de 1928.

3.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico ad - hoc, del 3er. ejercicio de 1928.

4.° Elección de seis Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el Art. 26 del Estatuto.

e23 febrero N.° 870 v16 marzo.

Convocatorias Anteriores

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico, por el término de un año, en reemplazo del doctor A. Bianchi Lischetti, que cesa en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado, hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

e22 febrero N.° 841 v11 marzo.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e22 febrero N.° 835 v8 marzo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Directorio.

Art. 15: — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo, en el cuál constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los Accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e22 febrero N.° 840 v9 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

H. Michaelsen, Vicepresidente.

e22 febrero N.° 845 v13 marzo.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Febrero a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

e5 febrero N.° 676 v23 febrero.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — El Directorio.

e19 febrero N.° 790 v7 marzo.

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

S. A. EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 4 de Marzo de 1929, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1929.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e8 febrero N.° 702 v27 febrero

ARMADORA NARANJERA, S. A.
Agüero 516 — Capital

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes, respectivamente por uno, dos y tres años; y de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nicolás A. Casullo, presidente

Nota.—Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes del 24 de Febrero del año en curso, o sea tres días antes de su celebración.

e5 febrero N.° 664 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquella. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1929. — José Tomás Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

e-19 febrero N.° 779-v-7 marzo.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportadora de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 21.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Presidente.

e5 febrero N.° 672 v23 febrero

"MULAK AIKE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mulak Aike, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 10 horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos. — El Directorio.

e-15 febrero N.° 753-v-27 febrero.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 808 v8 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

(En liquidación)

Cangallo N.° 824

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas (3 p. m.), (por no haberse depositado el número de acciones requeridas para celebrarla en primera convocatoria), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud, al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma, por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente, en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Dr. Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota: — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Otra: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, excepto los Sábados, de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente - Secretario.

e21 febrero N.° 827 v6 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Belisario E. Hueyo, que falleció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 9 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Directorio.

e21 febrero N.° 816 v9 marzo.

PIANOS ZIMMERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo, en el escritorio 414, Galería Güemes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de un Director titular, un suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 febrero N.° 798 v8 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de Capital para la Asamblea que debía celebrarse el día 6 de Febrero de 1929, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.

3.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Bartolomé L. Ginocchio, presidente; Alberto Aguirre, tesorero.

e20 febrero N.° 799 v6 marzo

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1929, a las 19 horas, en su sede social, calle Rivadavia 5390, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años; dos Directores por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Miguel Caviglia, presidente.

e20 febrero N.° 793 v8 marzo

LUIS SCALA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarandí N.° 15, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Arturo Scala y don Alejandro A. Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — El Director-Secretario.

e-19 febrero N.° 783-v-7 marzo.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febr. N.° 677 y 787 v27 febrero

"CADEC"

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 809 v8 marzo.

ANIBAL LEVI

Sdad. Anón. de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones pertinentes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, por lo menos, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 807 v8 marzo.

CENTRO DE EMPLEADOS JUBILADOS

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro de Empleados Jubilados y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores socios de este Centro, para que concurran a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria.

3.° Rendición de cuentas por la Comisión Revisora y lectura del Balance e Inventario.

4.° Elección de siete (7) miembros para la nueva Comisión Directiva, en reemplazo de los señores A. Gutiérrez, P. F. Zaldívar, E. C. Ramella, J. Vaggi y J. Toscano, que terminan su mandato y un miembro para llenar la vacante por renuncia del señor A. R. Orfila y otra por no haberse llenado al ser electo Presidente el señor Alberto J. Droeghi.

5.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas y de dos socios para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — C. Arengurén, Presidente (interino); José Toscano, Secretario.

e20 febrero N.° 812 v22 febrero.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1928, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Noel F. Tribe, presidente.

e19 febrero N.° 781 v7 marzo

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 673 v25 febrero

"LA VEDETTA"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al V. Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

II. Aprobación de la propuesta del Directorio, sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.

III. Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimensiones.

IV. Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

V. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea

Nota: — Según el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, Secretario.

e8 febrero N.° 709 v27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.° 714 v5 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Marzo de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, e Informe del Síndico.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay 2520.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 693 v26 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Designación de nuevo Directorio.
3.° Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 febrero N.° 658 v23 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 195, 6.° piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — H. Wesley Smith, Presidente.

e8 febrero N.° 711 v27 febrero.

INSTITUTO QUIMICO BIOLOGICO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Marzo a las 21 horas en el local de la Sociedad, calle La Rural 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Adrián De María, Arturo Rossi, Oscar Schnaith y Alejandro Vicchi, que terminan su mandato y del Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma causa.
4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada y el comprobante que justifique el depósito. (Art. 33 de los Estatutos). — No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe por medio de una carta poder. En este caso, si la firma del accionista no se encuentra registrada en los libros de la Sociedad deberá ser legalizada por un Escribano o Establecimiento Bancario conocido (Art. 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 719-v-28 febrero.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1929, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.
2.° Elección del Presidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.
3.° Designación de 2 revisadores de caja.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Discusión libre. — El Presidente.

e20 febrero N.° 806 v8 marzo

ESCUELAS LATINO - AMERICANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino - Americanas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad - hoc para informar sobre las operaciones practicadas desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Consideración de Memoria y Balance, aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico del ejercicio 1928.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para 1929.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

ESCUELAS LATINO - AMERICANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino - Americanas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

e20 febrero N.° 814 v8 marzo.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT

(S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.
2.° Nombramiento de dos Directores - Gerentes.

3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a los que han terminado su mandato, uno por haber fallecido y un suplente.
4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
5. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — C. Jacobi, secretario.

e18 feb. N.° 775 v6 marzo

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE

Sociedad Anónima

Lavalle 1776

En prevision del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e8 febrero N.° 690 v25 febrero

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.°) Distribución de las utilidades.
3.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores J. Van Dorssen y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y de tres Directores Suplentes.
4.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Artículo 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e18 feb. N.° 776 v6 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° — Remuneración del Síndico.
3.° — Elección de seis Directores Titulares.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e18 febrero N.° 774 v6 marzo

"LA PLATENSE"

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° [illegible], para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del número de Directores a cinco (5) miembros.
4.° Designar tres (3) Directores, dos por aumento y uno por renuncia del señor Nicolás de Luca.

5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Presidente.

e7 febrero N.° 691 v26 febrero

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"

Sociedad Anónima

Comodoro Rivadavia (Chubut)

CONVOCATORIA

Según lo establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de Comodoro Rivadavia, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Diego Juan Venter, Casimiro Pella y Roque González, por renuncia, y de Luis María Sánchez, por prescripción de derechos de accionista; y elección de cuatro Directores suplentes, por renuncia y prescripción de derechos de accionista de los señores José Guerrero, Nazario Iparraguirre, Benino Riera y Agustín Ibarguren.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Dar cuenta de la designación de Directores suplentes y de Síndico ad-hoc, durante el ejercicio fenecido.
5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán presentar en Secretaría de la Sociedad, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

Comodoro Rivadavia, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 694 v22 febrero.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1929 a las 11,45 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 febrero N.° 769-v-2 marzo.

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1929, a las 16 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 febrero N.° 772-v-5 marzo.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

A los efectos de lo determinado por el Art. 19, inc. i) de los Estatutos, la C. D. en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a) convócase a los señores socios de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Designación de Asesor Letrado.
c) Considerar la actitud asumida por la C. D. al suspender a un consocio.
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 11 de los Estatutos.

Pedro Machado, Presidente.

e16 febrero N.° 754 v25 febrero.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

SEGUNDA CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en el local de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Reforma de los Estatutos.
c) Designación de Asesor Letrado.
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de los Estatutos.

Nota: — Se previene que la Asamblea se realizará con el número de socios que asistan, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos.

L. Giuliano, Presidente; Federico Pezze, Secretario.

e16 febrero N.° 755 v25 febrero

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los Artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1363. Si la Asamblea no tuviere

lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se celebrará el día 27 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1928.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e16 febrero N.° 758 v5 marzo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 del corriente a la hora 21, en la casa social de la calle Viamonte 1376, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del último ejercicio.

2.° Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1929.

4.° Elección del Jurado para el ejercicio de 1929.

5.° Apelación en el asunto "Porteño versus Estudiantes", primera división.

6.° Apelación en el asunto "Independiente versus Racing", primera division.

7.° Apelación en el asunto "Boca Juniors versus independiente", primera división.

8.° Solicitud de $ 20.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Atlético Huracán.

9.° Solicitud de $ 30.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Gimnasia y Esgrima de La Plata.

10.° Consideración de la nueva reglamentación de los pases interclubs, aprobada por el Consejo Directivo.

11.° Reglamentación de los partidos en cancha ajena al Club "local", ampliando el artículo 126 del Reglamento.

12.° Ampliación del artículo 34 del Estatuto, para reglamentar los préstamos que podrá acordar la Asamblea. — Augusto H. Rouquette y Carlos F. García, secretarios.

e16 febrero N.° 763 v27 febrero

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, calle Cangallo 572, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, en las oficinas de la misma, a las 11, a la que deberán concurrir a esta primera citación las 3|4 partes del capital subscripto y realizado, Art. 354 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado de $ 101.500 o|s. a $ 80.000 o|s. su capital inicial, pudiéndose devolver a los accionistas subscriptores por más de diez acciones los $ 21.500 o|s. que corresponden a las 215 acciones que van a desaparecer en la forma que resuelva la Asamblea.

2.° Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los accionistas cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos debidamente autorizados. — Lorenzo Pellerano, presidente.

e16 febrero N.° 765 v5 marzo

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero, a las diez horas, en la calle Victoria N.° 764, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 761 v27 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.° y 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de un contrato.

3.° Reducción del capital social a pesos 1.925.000 c|l.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 762 v5 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — El Directorio.

e-18 febrero N.° 773 v-6 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 739-v-4 marzo.

LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, (S. A.)

SEGUNDA CITACION

Se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1929, en el local, Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio de "La Cromo-Hojalatería Argentina", se convoca en Segunda Citación a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1929 en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Nb. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446, de 15 a 18 horas.

Art. 18. — Con anticipación minima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Art. 30. — . . . . .No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos en todos los casos el número que conrurran aún en los casos a que se refiere el Art. 354 del Código de Comercio.

El Presidente.

e-15 febrero N.° 747-v-26 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.° 741 v9 marzo.

CENTRO BURGALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero, a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura de las actas de la Asamblea Ordinaria del 26 de Febrero y Extraordinarias del 26 de Agosto y 21 de Octubre próximo pasado.

II. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondientes al ejercicio 1928 - 29.

III. Elección de la Comisión Directiva y Hacienda, por el período 1929 - 30.

IV. Designación de cuatro socios para efectuar el escrutinio.

V. Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta (Artículo 69).

J. Zorrilla, Presidente; F. González, Secretario.

e15 febrero N.° 742 v23 febrero.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

(Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 30 del Estatuto).

2.° Reducción del capital social.

3.° Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA
Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del Depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima de
Importación y Exportación
(Sevilla - Buenos Aires)
Local Social: Alberti 40
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y en virtud de no haberse podido constituir por falta de número en primera citación, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día primero de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, con objeto de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.° Designación de Síndico Titular en reemplazo del Contador Público, don J. Olárau Chans y de Síndico Suplente, en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Por el Directorio.
Ramón Giménez Dávila, Presidente en ejercicio.

e14 feb. N.° 727 v25 feb.

SPARKLETS LIMITED

Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 31 de Enero ppdo., de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 603, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e14 feb. N.° 729 v23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTDA.
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de dos convenios subscriptos por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea, sobre compra venta de tierras.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-16 febrero N.° 768-v-8 marzo.

"PEGASANO LTDA."
Compañía de Tierras
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo N.° 1133, el 22 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.
2.° Aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Elección de dos Accionistas presentes, para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Lino Tafi, secretario.

e13 febrero N.° 725 v22 febrero.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio Anual vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Presidente del Directorio del Banco, en reemplazo del señor M. Alvarez Quintana, que renunció debido al cargo de Pro-Secretario de las Exemas. Cámaras Civiles que desempeña. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Pablo L. Carpy, y doctor Rodolfo Ramos Oneto, respectivamente, que vencen en sus mandatos y de un Director Suplente en reemplazo del doctor Manuel A. Portela Ramírez, que ocupó el cargo de Titular dejado por el señor Luis A. Cabrera Bernet y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que corresponde sean elegidos anualmente.
3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas que retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 1.° de Febrero actual hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e-9 febrero N.° 713-v-28 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.

e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los subscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones subscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la misma Asamblea, cuando menos tres días antes de la reunión.

e5 febrero N.° 674 v23 febrero

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de Marzo a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, con cualquier número de accionistas que concurran. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — José María Gutiérrez, director gerente.

e14 febrero N.° 732 v23 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, durante el año 1929, por las existencias e instalaciones de las diversas secciones de esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 21 de Marzo, a las 16 horas, para la provisión de una caldera de 50 mts2. de superficie de calefacción y 8 atmósferas, para el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. Oeste.

Por datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v21 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes — Buenos Aires
F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde 1 primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de con-5 de Marzo próximo a las 14 horas, en diciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 3-L|929. — Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Marzo, en las cantidades y calidades que se detallan a continuación:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos azúcar tucumana molida.
1.700 kilos fideos blancos de 1.ª, tipo tallarines, macarrones, etc.
1.600 kilos arroz glacé.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
200 kilos lentejas.
200 kilos yerba argentina especial para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano tostado, Brasil.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
50 kilos arvejas partidas.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
150 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
200 litros vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
15 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
10 kilos pimentón dulce.
5 kilos canela molida.
2 kilos especias.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
2.000 kilos sal gruesa.
200 kilos sal fina.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.
2 kilos pimienta blanca molida.
50 kilos puré de tomates, tarritos de m.o.m.250 grs. c|u.
100 tarros petit-pois "Soleil".
20 kilos aceitunas verdes.

Harina de trigo—

9.000 kilos harina de trigo "00".
3.000 kilos harina de trigo "000".

Artículos de limpieza—

100 tarros puloil.
300 trapos para pisos.
500 kilos soda cristal.
350 litros acaroína o similar en tarros de 10 litros c|u.
1.500 kilos jabón amarillo estacionado.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.

Materiales para zapatería—

300 kilos de suela.
120 kilos de descarne.
5 kilos de clavos de hierro N.° 12.
12 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
6 tenacitas paar cortar clavos.
20 gruesas cordones negros para botines.
25 ovillos hilo acarreto para atar cortes.
100 metros cuadrados de boxcalf de primera.
20 kilos badana.
100 metros cuadrados de lienzo para forro de calzado.
20.000 ganchos negros comunes para hombre.
40.000 ojalillos negros comunes, N.° 6.
1 lata cemento.
1 gruesa carreteles de hilo negro, lustre, N.° 22.
1 gruesa carreteles de hilo negro, "Cadena", N.° 30.
6 triángulos de 10", para afilar trinchetas.

Ferretería y pinturería—

50 chapas de cinc liso, N.° 14.
25 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas de hierro galv., N.° 18.
10 chapas de hierro galv., N.° 20.
50 hojas latas XXXXX (5 cruces).
50 hojas latas XXXX (4 cruces).
50 hojas latas XXX (3 cruces).
6 tirones de caño de plomo de 1½" o 38.10 mm.
50 kilos de caño de plomo de 1" o 25.40 mm.
50 kilos de caño de plomo de ¾" o 19.06 mm.
50 kilos de caño de plomo de ½" o 12.70 mm.
50 kilos de caño de plomo de 3|8" o 9.52 mm.
100 metros de caño de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
100 metros de caño de hierro galv. de ½" o 12.70 mm.
12 curvas de hierro galv. de 1½" o 38.10 mm.
12 curvas de hierro galv. de 1¼" o 31.70 mm.
12 curvas de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
12 codos de hierro galv. 2" o 50.80 milímetros.
12 codos de hierro galv. de 1½" o 38.10 mm.
12 codos de hierro galv. de 1¼" o 31.70 mm.
50 codos de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
25 T. codos de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
25 codos de hierro galv. de ¾" o 19.06 mm.
25 codos de hierro galv. de ½" o 12.70 mm.
25 T. codos de hierro galv. de ½" o 12.70 mm.
12 cúpulas reducción de 1½" o 38.10 mm. a 2" o 50.80 mm.
12 cúpulas reducción de 1" o 25.40 mm. a 1½" o 38.10 mm.
12 cúpulas reducción de 1¼" o 31.70 mm. a 1½" o 38.10 mm.
6 llaves de paso de hierro galv., volante a pistón, con suela de 2" 50,8 mm.
6 llaves de paso de hierro galv., volante a pistón, con suela de 1½".
6 llaves de paso de hierro galv., volante a psitón, con suela de 1¼".
6 llaves de paso de bronce, volante de 1" o 25.40 mm.
24 canillas de bronce para manguera de 1" o 25.40 mm.
12 canillas de bronce servicio de ½" o 12.70 mm.
12 Flotantes completos a pistón de bronce y bola de cobre de 2" 25.40 mm.
12 flotantes completos a pistón de bronce, varilla larga, para w. c. de ½".
24 bolas de cobre para flotante de ½" o 12.70 mm.
12 bolas de cobre para flotante de 1" o 25.40 mm.
24 hojas de sierras para metales de 12" o 304.80 mm.
1 arco de sierra de metales de 12", 304.80 mm.
50 kilos de estaño virgen.
50 kilos de estaño al 33 o|o.
2 kilos sal amoníaco en piedra.
25 litros de ácido muriático.
50 kilos minio en polvo.
12 paquetes velas de estearina para coches.
14 metros para [illegible] varillas de madera reforz.
2 llaves de fuerza para caños de 1" a 3", tipo "Primus".
2 llaves de fuerza para caños chicos de 1|8" a 1".
2 llaves inglesas de 12" o 304.80 milímetros.
2 pinzas chatas, alicates de 8".
2 pinzas de gasista redondas de 10"
2 tijeras derechas de 12", de acero, tip. hojalatero.
2 tijeras derechas de 10", de acero, tip. hojalatero.
1 kilo de soldadura de bronce, blanda, para soldar a lámpara.
2 kilos borax en polvo.
4 latas de alcohol desnaturalizado para lustrar.
2 latas de aceite de lino crudo.
12 paquetes de nogalina.
5 kilos piedra pómez en polvo.
150 bisagras de hierro pulido de 3" x ¾", p|muebles con perilla.
36 cerraduras de emburtir muebles de 50 x 80 m. c|combinación.
50 pasadores de hierro chatos de 3".
12 triángulos de 10", para afilar sierras sin fin.
24 triángulos de 8" para afilar serruchos.
24 triángulos de 4" para afilar serruchos.
100 llaves en bruto para cerraduras comunes de puertas de 2½" de largo, de hierro pulido.
100 llaves en bruto para cerraduras comunes de armario de hierro pulido.
48 hojas de sierra para metales de 12", un solo corte.
48 hojas de sierra para metales de 16", un solo corte.
24 mechas cilíndricas para metales de 3 mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 3 ½ mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 4 mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 4½ mm.
24 mechas cilíndricas para metales de 5 mm.
24 mechas cilíndricas para metales 5½ mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 6 mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 6½ mm.
6 mechas cilíndricas para metales de 7 mm.
24 limas chicas surtidas de cerrajero.
12 limas cuadradas de 10".
12 limas cuadradas de 6".
12 limas redondas de 12".
12 limas redondas de 8".
12 limas planas de 10".
2 juegos de repuestos de rodillos para enderezar piedra esmeril.
20 barras de hierro ángulo de ½" o 12.70 mm.
50 barras de hierro ángulo de 1" o 25.40 mm.
20 barras de hierro ángulo de ¾" o 19.06 mm.
50 barras de hierro T de 1" o 25.40 milímetros.
50 barras de hierro T de 1¼" o 31.70 mm.
50 barras de hierro T de 1½" o 38.10 mm.
100 barras de hierro redondo de 3|8" o 9.52 mm.
100 barras de hierro redondo de 5|16" o 7.94 mm.
100 barras de hierro redondo, ½" o 12.70 mm.
50 barras de hierro cuadrado de ½" o 12.70 mm.
50 barras de hierro cuadrado de 3|8" o 9.52 mm.
50 barras de hierro cuadrado de 5|16" o 7.94 mm.
500 tuercas exagonales de hierro de ½" 12.70 mm.
500 tuercas exagonales de hierro de 3|8" 9.52 mm.

500 tuercas exagonales de hierro de 5|8''.
200 tuercas exagonales de hierro de 3|4'' 19.06 mm.
1.500 kilos carbón de fragua.
100 barras de hierro planchuela de ½'' x 1|8''.
100 barras de hierro planchuela de ¾'' x 1|8''.
100 barras de hierro planchuela de 1'' x 1|8''.
50 barras de hierro planchuela de 1¼'' x ¼''.
25 barras de hierro planchuela de 2'' x ¼''.
25 barras de hierro planchuela de 2½'' x ¼''.
25 barras de hierro planchuela de 1½'' x 3|8''.
20 chapas de hierro negro, N.º 20.
20 chapas de hierro negro, N.º 18.
10 chapas de hierro negro, N.º 14.
10 chapas de hierro negro, N.º 10.
5 chapas de hierro negro, N.º 12.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de ¾'' x ¼'', cabeza redonda.
10 kilos de remaches de hierro recocido, de 1'' x ¼'', c|redonda.
10 kilos de remaches de hierro recocido de 1¼ x ¼'', c.redonda.
10 kilos de remaches de hierro recocido, de 1½ x ¼'', c|redonda.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de 2'' x ¼'', c|redonda.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de 5|8'' x 3|16'', c|chata.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de ¾'' x 3|16'', c|chata.
5 kilos de remaches de hierro recocido, de 1'' x 3|16, c|chata.
10 barras de hierro planchuela especial para llantas de chata 2 1|2'' x 5|8''.
10 barras de hierro planchuela especial para llantas 2'' x 1|2''.
5 barras de hierro planchuela especial para llantas 1|2'' x 3|8''.
35 kilos cola alemana blanca para ebanistería.
5 paquetes tornillos de cabeza fresada para madera de 25 x 65.
5 paquetes tornillos de cabeza fresada para madera de 30 x 75.
5 paquetes tornillos de cabeza fresada para madera de 20 x 55.
2 kilos de nogalina.
1 kilo anilina Bismark caoba.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1|2'' o 12,70 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 2'' o 50,80 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1'' o 25,40 mm.
1 paquete de clavos sin cabeza para enchapar.
2 latas de alcohol para lustrar.
5 kilos goma laca en escamas.
6 metros de madera con 5 varillas reforzada para medir.
150 kilos pintura blanca ''Dutch Boy''.
70 kilos pintura amarilla ''Pajarito''.
50 kilos pintura negra ''Pajarito''.
50 kilos pintura verde ''Pajarito''.
50 kilos pintura brun vandick.
50 kilos pintura oxido de hierro.
25 kilos pintura azul Ultramar.
10 kilos pintura amarillo cromo.
10 kilos pintura sapolin blanco.
1 lata de aceite de lino crudo.
10 latas de aceite de lino cocido ''2 Anclas''.
8 latas de aceite aguarrás ''Pratt''.
5 kilos pintura marfil negro Valentines Al Gold Size.
2 kilos pintura verde wagón Valentines Al Gold Size.
4 galones barniz N. H. Carriage N.º. 2.
3 galones barniz N. H. Flatting.
2 galones barniz N. H. Cola de Oro.
15 kilos cola francesa.
10 kilos soda cristal.
20 kilos potasa negra.
1 lata alcohol desnaturalizado.
3 galones de goma laca líquida.
2 tenazas comunes de 12'' 304.80 mm.
1 hachuela de yesero.
4 sacamasilla de acero con cabo de cuero.
30 metros de hule blanco para mesas.
1 kilo goma arábiga en grano.
3 manos de papel de lija N.º 1.
3 manos de papel de lija N.º 2.
3 manos de papel de lija N.º 2 1|2.
3 manos de papel de lija N.º 1 1|2.
1 kilo Filling en polvo.
5 kilos piedra pómez en polvo.
1|2 galón de extracto de banana para dorar.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 14'' x 18''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 16'' x 20''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 20'' x 24''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 26'' x 32''.
1 cajón vidrios dobles blancos comunes de 32'' x 38''.
30 vidrios ingleses granité blancos de 16'' x 20''.
30 vidrios ingleses granité blancos de 24 x 20''.
30 vidrios ingleses granité blancos de 26'' x 32''.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.º 12.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante N.º 14.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.º 16.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.º 20.
24 pinceles negros para pintura ''Elefante'' N.º 24.
140 kilos ocre amarillo en polvo.
140 kilos tiza en piedra.
10 kilos negro viñas.
2 kilos tierra siena natural.
2 kilos tierra sombra natural.
2 kilos tierra cassels.
4 kilos tierra siena cocida.
4 kilos tierra sombra cocida.
10 kilos azul ultramar en polvo.
10 kilos verde ultramar en polvo.
15 metros correa de suela inglesa 6'' ancho.

Artículos de electricidad.—

10 rollos de cinta aisladora.
200 metros cordón flexible de 1 m|m. aislado para 600 volts.
2 pinzas electricista con aislación para 1.000 volts.
20 llaves ''Hart'' para instalación superficial 5 A. 500''.
50 portalámparas comunes sin llave.

Materiales de construcción.—

15 metros2. tablones de lapacho de 3''.
15 metros2 tablones de lapacho de 2 1|2''.
10 metros2. tablones de lapacho de 2'' 50.80''.
15 metros2. quebracho blanco de 2 1|2''.
10 metros2. quebracho blanco de 2'' 50.80''.
20 metros2. roble de 4'' estacionado y seco para muebles.
20 metros2. roble de 3'' estacionado y seco para muebles.
30 metros2. roble de 2'' estacionado y seco para muebles.
30 metros2 roble de 1 1|2'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. roble de 1'' estacionado y seco para muebles.
25 metros2. roble de 3|4'' estacionado y seco para muebles.
20 metros2. roble de 1|2'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. cedro de 2'' estacionado y seco para muebles.
100 metros2. cedro de 1'' estacionado y seco par muebles.
50 metros2. cedro de 3'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. cedro de 1 1|2'' estacionado y seco para muebles.
50 metros2. pino blanco N.º 7 para puertas y ventanas de 2''.
100 metros2. pino blanco N.º 7 para puertas y ventanas de 1''.
100 metros2. pino blanco N.º 7 para puertas y ventanas de 1|2''.
25 metros2. pino blanco N.º 7 para puertas y ventanas de 3|4''.

Materiales para mosaicos.—

40 barricas de cemento Dickeroff 180 kilos cada una.
30 m3. arena mediana.
1 casco amarillo ''Iggam''.
3 metros cúbicos arena fina.
250 bolsas cemento ''San Martín'' con 50 kilos cada una.
1 casco colorado óxido para mosaicos.
15 kilos hoja verde fino.
15 kilos azul ultramar.
1 casco negro manganeso.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las solicite remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el veinticinco del mes de Febrero a las diez horas en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz F. C. S. y Cía., General de F. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, Secretario Contador Interino a cargo de la Dirección.

v-25 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.357-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, has-

ta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinticinco de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 9568 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 25 de Marzo de 1929, a las 14,20 horas, Expte. O. C. 59|29. — Cemento portland y tejido de alambre para acero.

Día 25 de Marzo de 1929, a las 16 horas, Expte. O. C. 91|29. — Cueros varios.

Las propuestas serán abiertas el día y a las horas indicadas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 2 m|nal., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v25 marzo.

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 marzo

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1138|28. — Materiales eléctricos y accesorios.

Día 21 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1363|28. — Carpas y lonas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2.00 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 15 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de aceite mineral, pesado y liviano, para máquina, cilindros, dínamos, motores, grasa consistente, carburo de calcio, con

destino a los talleres de reparaciones, embarcaciones y demás servicios de la Repartición.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v21 marzo.

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, bleck, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vicente L. Olarieta**, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (m|n. 5.014.04), cinco mil catorce pesos con cuatro centavos moneda nacional, por los siguientes conceptos:

Desfalco cometido en la Oficina "Tráfico, Materiales y Talleres" (B), de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según resolución número 7474, de esta repartición.	4.883.04
Reposición de las fojas actuadas.	101.—
Gastos de publicación de edictos.	30.—
Total. . .	5.014.04

Esta intimación se efectúa bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio, para obtener judicialmente el cobro de la suma fijada.

Los Secretarios

e14 febreo s.p.p. N.° 1665 v25 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a los señores **Games y Ardoy**, que en el expediente 2, letra G, año 1927, que se signe contra ellos, el señor Administrador, con fecha Enero 31 de 1929, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Imponer a los documentantes, señores Games y Ardoy, una multa igual a la diferencia de derechos existentes entre lo manifestado y lo que resultó, a beneficio de los denunciantes señores Casave y Maurín, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellado. Tome nota Vistas. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios."

Asesoría y Sumarios, Febrero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N. 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

MARCAS:

Marca: H. Landes, s|n., 1 cajón, vapor Ceylan, entrado en Agosto 31|928.

Marca: A. N. de lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: Llano y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Arandora, entrado en Septiembre 5|928.

Marca: T. J. Jackson, s|n., 1 cajón, vapor Deseado, entrado en Septiembre 11|928.

Marca: R. G. Roberts, s|n., 1 paquete, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: A. N. lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: P. J. Norisky, N.° 23828, 1 paquete, vapor M. Cyti, entrado en Septiembre 17|928.

Marca: J. Amestin, N.° 7379, 1 cajón, vapor G. Belgrano, entrfado en Septiembre 17|928.

Marca: Fresendo Cía., s|n., 1 cajón, vapor Vandyck, entrado en Septiembre de 1928.

Marca: A. O. Lucket, s|n., 1 paquete, vapor Andes, entrado en Septiembre 1928.

Marca: J. Serrano, s|n., 1 paquete vapor I. I. de Borbón, entrado en Septiembre 1928.

Marca: Dr. A. Wess, 1 cajón, vapor Werra, entrado en Septiembre 1928.

Marca: E. Bricolas, s|n, 1 paquete, vapor Duilio, entrado en Septiembre de 1928.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 842 ó 842 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 842|1923.

Marca: S. S. N.° 1, 1 cajón, vapor Baronesa, paquete 1882, entrado en Abril 20|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 802 R, ó 802 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 802|1923.

Marca: I. s|n., 5 atados, vapor Suecia, paquete 2658, entrado en Junio 5 de 1926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Cabano Alsenio** y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres botellas de aperitivo detenidas por expediente 23, letra P, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 848|926 ó 848 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 848|1928.

Marca: D. C. N.° 125, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe

v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe

v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 856|926 ó 856 R, que deebn presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1923.

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe

v-23 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de cuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Lucca Marino** y todos los que se consideren con derecho a (9) nueve relojes pulsera para señora y (19) diez y nueve pulseras de moiré y metal con broche, detenidos por expediente 11, letra O, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Febrero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v25 febrero.
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 909 R. o 909 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 909|1928.

Marca: K. H. N.° 147|17, 14 cajones, vapor Bayerú, paquete 3124, entrado en Julio 3|926.

El Jefe

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 910 R, o 910 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5

días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 910|1928.

Marca: M. J. E. N.° 1|25, 25 cajones, vapor Waterland, paquete 2729, entrado en Junio 10|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 907 R, o 907 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 907|1928.

Marca: A. R. N.° 395|96, 2 cajones, vapor Baljerú, paquete 3124, entrado en Julio 3|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 906 R, o 906 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 906|1928.

Marca: L. T. abajo Mendoza, N.° 1, 2, 2 cajones, vapor P. América, paquete 3296, entrado en Julio 7|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 905 R, o 905 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 905|1928.

Marca: .... N.° 1. 2. 2 cajones, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 15|927.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 904 R, o 904 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 904|1928.
Marca: A. F. s|n., 1 cajón, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 18|926.
El Jefe
v 26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 903 R, o 903 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 903|1928.

Marca: en diamante, F. Z, s|n., 10 cajones, vapor Coracero, entrado en Junio 2|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 837 R, ó 837 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 837|1928.

Marca: N. B. K. N.° 6526|7, 2 cajones, vapor K. Mará, paquete 2131, entrado en Mayo 5|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 838 R, ó 838 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 838|1928.

Marca: Dr. Gral. de Correos y Telégrafos, N.° 1, 100 cajones, vapor Princesa, paquete 1411, entrado en Marzo 23|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 839 R, ó 839 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 839|1928.
Marca: Bosella, N.° 1|5, 5 cajones, vapor Vestris, paquete 1698, entrado en Abril 10|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 841|926 ó 841 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
v-26 febrero.

Legajo de rezagos N.° 841|1928.

Marca: Fred, Mhiroft, Swater House, N.° 1|4, 4 cajones, vapor Vandick, paquete 2661, entrado en Junio 6|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 798 R, ó 798 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 798 R|1928.
Marca: T. C. M. 3016|18, vapor C. Idylle, paquete 2645, entrado en Junio 4|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 799 R, ó 799 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 799|1928.
Marca: en cuadro C. A. R. R. A. V. D. arriba T. N. 2083, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, paquete 1656, entrado en Abril 7|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 800 R, ó 800 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 800|1928.
Marca: en diamante W. abajo C. V. N.° 1, 1 cajón, vapor Canonesa, paquete 1954, entrado en Abril 24|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 801 R, ó 801 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 801|1928.
Marca: I. C. H. s|n., 51 cajones, vapor Gaasterland, paquete 2423, entrado en Mayo 22|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Juan Carlos Díaz** y a todas las personas que se consideren con derecho a un cuero salado detenido por expediente 1, letra S, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de cuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Máximo Heise** y a todos los que se consideren con derecho a (16) diez y seis cueritos de zorrino, detenidos por expediente 51, letra G, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.
Asesoría y Sumarios, Febrero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 897 R, o 897 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 897|1928.
Marca: M. M. M. N.° 14124|7, 4 fardos, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Junio 8|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 899 R, o 899 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 899|1928.
Marca: F. S. C. s|n., 100 cajones, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Julio 8|926.
El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 918 R, o 918 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 918|1928.
Marca: H. M. N.° 8, 1 cajón, vapor Alcyone, paquete 3565, entrado en Julio 29|926.
El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 850|1927.
Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.
El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de

las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 840 R, ó 840 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 840|1928.

Marca: J. S. A. N.° 1152|55,1164|65, 5 cajones, vapor E. Kirdorff, paquete 2359, entrado en Mayo 18|926.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 835 R, ó 835 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 835|1928.

Marca: J. F. A. C. N.° 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 2130, entrado en Mayo 22|923.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 843|926 ó 843 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 843|1928

Marca: G. W. C, N.° 904 1|4, 4 cajones, vapor Mendoza, paquete 1837, entrado en Abril 18|926.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 900 R, o 900 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 900|1928.

Marca: J. C. N.° 1|24, 24 cascos, vapor M. Of Crete, paquete 2492, entrado en Mayo 27|926.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 901 R, o 801 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 901|1928.

Marca: M. A. A. N.° 652|59, 8 cajones, vapor M. Of Crete, paquete 2492, entrado en Mayo 27|926.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 902 R, o 902 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 902|1928.

Marca: G. R. N.° 1, 1 cesto, vapor Pallas, paquete 2728, entrado en Junio 10 de 1926.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia Dellepiane de Vázquez** en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Marcelino Vázquez.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

El Secretario
v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión **D Carmen Rosa Papini de Soria** por sí y como tutora de los menores Luis Ramón y María Adelaida Soria, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, (M. O. P.) don Ramón Francisco Soria.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

El Secretario
v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela González de Tiscornia y doña Alcira Tiscornia**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Manuel A. Tiscornia.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

El Secretario
v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta, Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Lucía Campesino de Díaz**, en su carácter de viuda del ex Cabo de la Policía de la Capital don Miguel Egidio Díaz.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929

El Secretario
v23 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta, Caja solicitando pensión, doña **María Escobar de Ojeda** por sí y sus hijos menores, Raúl y Juana Felisa Ojeda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Regino Raúl Ojeda.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929

El Secretario
v23 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta, Caja solicitando pensión, doña **Elóisa Urquiza de Obejero, y doña Delia Obejero Urquiza**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Andrés Eduardo Obejero.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929

El Secretario
v23 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta, Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Teresa Felisa Ricciardi de Lezica**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Caja de Conversión, don Félix C. Lezica.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929

El Secretario
v23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho (o Moccio)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gailidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo Polo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando, acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Dolores Rodríguez de Brizuela**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Brizuela.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

El Secretario
v23 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.

El Secretario
v1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley

4349 doña **Concepción Oller de Amoedo**, por sí y su hija menor Concepción Amoedo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Ayudante de 5ª de la Aduana de la Capital don Juan M. Amoedo.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

El Secretario

v23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Ab dala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echevarría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ida Mecacci de Carreras**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Alberto Carreras**.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rufina Otero de Craviotto**, por sí y sus hijos menores **Emma Bernadina, Oscar, Raúl Miguel, Armando, María Josefina, Alfredo, Elena María y Blanca Margarita Craviotto**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guinchero de la Aduana de la Capital, don Juan Craviotto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dolores Miranda de Rearte**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Andrónico Rearte.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esperanza Arias de Rellán**, por sí y sus hijos menores **Haydée Manuela, Inés, Edelmira, Santiago Alonso, Rosendo, María Florinda, Esperanza Niéves y Nelly Alicia Rellán**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Santiago Rellán.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Paulina Anelli de Rodríguez Landívar**, por sí y su hija menor **Susana Sofía Rodríguez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Daniel Rodríguez Landívar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v25 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y empla za a **Franz Hans**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5951 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Carreras o José Mercuri o Miguel Condo o Luis Trotta o Pascual de León o Pascual Capanella o José García o Pascual Caparetti o Caparelli o Antonio Alvarez o Antonio Marino o José Jonti o Luis Crespo o Antonio Carulo**, por estar acusado del delito de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 febrero s|p.p. N.° 5952 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ramos (a) "El Portugues"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle, centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5954 v27 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. Fral., Dr. D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a la procesada **Elida Luisa Daguerre**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de los menores Juan Antonio y Humberto René Daguerre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5955 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prótuga **Ernestina Angela Ferrari**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 efb. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Federico Rovatti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e20 feb. s|p. p. N.° 5957 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado del Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aniceto Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 febrero s|pp. 5953 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dehesa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín Olave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aperrcibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5940 v26 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital de la República Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.°5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la Repúblico Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. —

Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5943 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo J. Messore**, para que dentro del plazo de treinta días, que se-

rán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Gallace**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Hirshfeld**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Velloso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5902 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5903 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5904 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Fracia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero s|pp. 5905 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.892 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Meusa**, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Griecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 feb. s|p. p| N.° 5958 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Odrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 feb. s|p. p. N.° 5959 v1.° abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Sebastián Rodolfo Berizzo**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Febrero 15 de 1929. — F. Uzín Olleros, secretario.

e20 feb. s|p. p. N.° 5956 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oreste Faggioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5948 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Melia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5950 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Otero**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro de los cuales el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5918 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Fuentes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Morano**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio'', que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señálanse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9² 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1793 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1983 19 3.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268¹ al ⁶·268¹² 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996³¹ 996³² 996³³ 996³⁴ 996³⁵ 996³⁷ 996⁴⁰ 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934ª 3934ᵇ ᶜ 3934ᵈ 3934ᶠ 3934ʰⁱ 3934ᵉ 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 303|4¹² 303|4⁵¹ 303|4⁵⁴ al ⁵⁷ 303|4⁶² ⁶⁵ 303|4⁶⁶ al ⁶⁹ 303|4⁷⁰ al ⁷³ 303|4⁷⁴ al ⁷⁷ 303|4⁷⁸ al ⁸¹ 303|4⁸² al ⁸⁵ 303|4⁸⁶ al ⁸⁹ 303|4⁹⁰ al ⁹³ 303|4⁹⁴ al ⁹⁷ 303|4⁹⁸ al ¹⁰¹ 303|4⁰⁰² 303|4¹⁰³ 303|4¹⁰⁴ 303|4¹⁰⁵ 303|4¹⁰⁶ 303|4¹⁰⁷ 303|4¹⁰⁸ y ¹⁰⁹ 303|4¹¹⁰ y ¹¹¹ 303|4¹¹² y ¹¹³ 303|4¹¹⁴ y ¹¹⁵ 303|4¹¹⁶ y ¹¹⁷ 303|4¹¹⁸ 303|4¹¹⁹ 303|4¹²⁰ 315 483 547|8|9 559|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 956 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3165|1|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154¹ 154² 160 161 184 188 256 260|3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928. e16 febr. N.° 5708-s|p.p. v5 marzo

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Jaureguiberry**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — M. A. Goñi, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5895 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5896 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Salvador Imbrogno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Sosa o Sosa Placeres**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — S. Imbrogno, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5897 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª de esta Ciudad, don Santiago Bascialla, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Vergara, Bergada o Bergada Iriarte**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — S. Bascialla, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5898 v21 febrero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día cinco del actual en la ciudad de Zárate, consistente en doscientos setenta kilos doscientos veinte gramos tejido de seda, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por contrabando se sigue a **Juan José Fassamani y Juan Settimo**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja sobre Tucumán.

e16 febrero s|p.p. 5899 v25 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5909 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Men**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5910 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Galdi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5911 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto González Regalado**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5912 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Fuente**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5913 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Ases**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-16 febrero N.° 5906-s.p.p.-v-23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos Baranda y Francisco Yañes Oreo**, procesados por corrupción, lesiones y hurto respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5907-s. p. p. v-23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alidades o Alibaljas**, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa seguida contra Guillermo Molina Alvarez, por estafa a Miguel Francisco Dejuan, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N° 5908-s.p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Franklin Gagna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Cosman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5901 v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Schauman**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5915 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Luis Golman**, acusado por el delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5921 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Valentín Gómez**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5922 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Margarita López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero.. de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5923 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Dios**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5924 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Anselmo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5925 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Pedro Cornejo Heredia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — E. Sosa, Ernesto J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5926 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Andrés Badino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5927 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor, Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Max Esner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruy por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5928 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **Agustín Torres Juncal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5929 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Reinaldo Carretta**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 febrero s|p.p. N.° 5916 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cualángelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa ,secretario.

e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle, centro.

e19 febrero N.° 5930 s. p. p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. Severo Vera, secretario.

Local delJ uzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por e ltérmino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero ... de 1929. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gargiulo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. Luis A. Bianchi. secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5936 s. p. p. v26 mar.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v2 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326 c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,36 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1.30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v 4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 136.473

GACETA COMERCIAL

Febrero 1.° de 1929. — Luis S. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.112.

v-23 febrero

Acta N.° 136.474



Febrero 1.° de 1929. — Miguel Aguiló, de Mallorca España. — Para distinguir callicida en general, de la clase 2. — Aviso N.° 17.460.

v-23 febrero

Acta N.° 136.475

YUTY

Febrero 1.° de 1929. — Pedro A. Dagliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N. 18.129.

v-23 febrero

Acta N.° 136.476

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.142.

v-23 febrero

Acta N.° 136.477

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.141.

v-23 febrero

Acta N.° 136.478

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.140.

v-23 febrero

Acta N.° 136.479

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 18.139.

v-23 febrero

Acta N.° 136.480

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tenelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.138.

v-23 febrero

Acta N.° 136.481

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 18.137.

v-23 febrero

Acta N.° 136.482

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.136.

v-23 febrero

Acta N.° 135.831

ITATÍ

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bäcker, de Roudnice v|L, Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Substituída en Enero 28 de 1929. — Aviso N.° 17.503.

v-23 febrero

Acta N.° 135.960



Enero 12 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, bonetería, guantería, trajes para señoras y hombres, polainas, hilos, lanas, sedas e hilados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.780. — Aviso N.° 17.619.

v-23 febrero

Acta N.° 136.123

MON AME

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s|Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.758.

v-23 febrero

Acta N.° 136.370

HORMITOX

Enero 28 de 1929. — Henry W. Peabody y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.973.

v-23 febrero

Acta N.° 136.371

HORMITOX

Enero 28 de 1929. — Henry W. Peabody y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.974.

v-23 febrero

Acta N.° 136.374

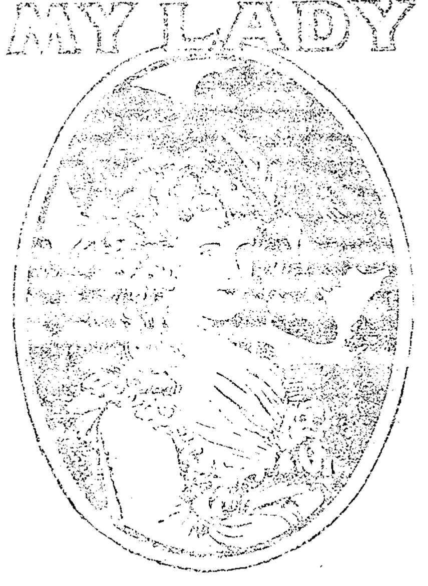
AZTECAS

Enero 28 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.026.

v-23 febrero

Acta N.° 136.375

MY LADY



Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.023.

v-23 febrero

Acta N.° 136.376

LIFEBUVY

Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.022.

v-23 febrero

Acta N.° 136.377

CAPTAIN

Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.024.

v-23 febrero

Acta N.° 136.378

IMPERIAL

Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.025.

v-23 febrero

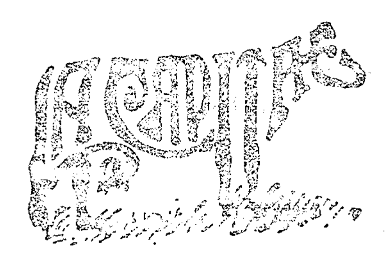
Acta N.° 136.379



Enero 28 de 1929. — Andrés Morales Márquez, que usa el nombre mercantil de Hijo de Pedro Morales, de Málaga, España. — Para distinguir aguardientes anisados en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.322. — Aviso número 18.020.

v-23 febrero

Acta N.° 136.384



MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1929. — Fábrica de Manteca "La Capital", Mauricio Braun. — Para distinguir mantecas, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 18.032.

v-23 febrero

Acta N.° 136.386

EXONOHOL

Enero 28 de 1929. — Adela Quaglia y Mercedes Mouré. — Para distinguir productos de medicina, farmacia y veterinaria, de la clase 2. — Aviso N.° 17.809.

v-23 febrero

Acta N.° 136.388

LANITA

Enro 28 de 1929. — William M. Firth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 18.029.

v-23 febrero

Acta N.° 136.389

LANOSA

Enro 28 de 1929. — William M. Firth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.030.

v-23 febrero

Acta N.° 136.391

INDRA

Enero 29 de 1929. — Walter Lasker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso 17.810

v-23 febrero

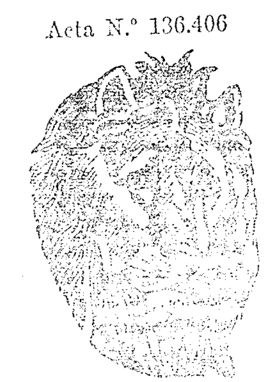
Acta N.° 136.392

LAUQUEN

Enero 29 de 1929. — Cicconi y Molinaris. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.027.

v-23 febrero

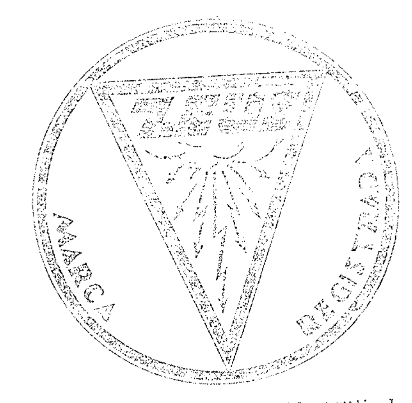
Acta N.° 136.406



Enero 30 de 1929. — Juan B. Istilart. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no compren didas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.394. — Aviso N.° 18.052.

v-23 febrero

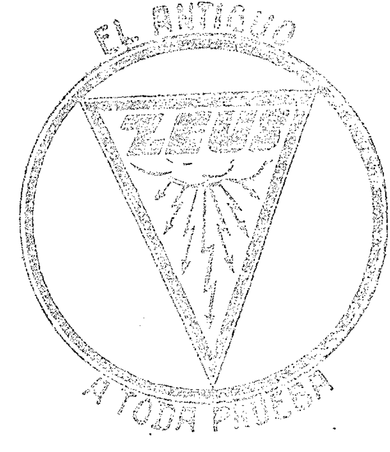
Acta N.° 136.398



Enero 30 de 1929. — Westfälische Drahtindustrie, de Westfalia, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.061.

v-23 febrero

Acta N.° 136.399



Enero 30 de 1929. — Westfälische Drahtindustrie, de Westfalia, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.062.

v-23 febrero

Acta N.° 136.400

AVISO

Tengo el agrado de comunicar a mi distinguida clientela, que he vuelto a usar el papel con que confeccionaba los estuches anteriormente e informarles al mismo tiempo de una pequeña modificación efectuada en el interior de los mismos.

Consiste en un cartoncito dispuesto transversalmente con dos perforaciones donde están colocados los frasquitos, habiendo aumentado su volumen, siendo el mismo esmalte bueno como siempre.

Nota. El esmalte "Trocadero" nunca se vendió ni se venderá suelto

SOLUCION N.°

PARA SACAR EL ESMALTE Y BLANQUEAR LAS UÑAS

Enero 30 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 18.053.

v-23 febrero

Acta N.° 136.402



Enero 30 de 1929. — Mercado y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Renovación de la N.° 55.339. — Aviso N.° 17.954.

v-23 febrero

Acta N.° 136.403

AMBAYODINA

Enero 30 de 1929. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.075.

v-23 febrero

Acta N.° 136.404

COHAN

Enero 30 de 1929. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.074.

v-23 febrero

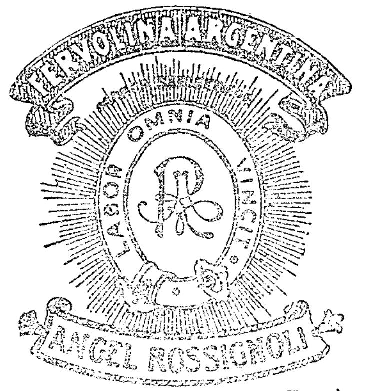
Acta N.° 136.405

DUGRAY

Enero 30 de 1929. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.073.

v-23 febrero

Acta N.° 136.394



Enero 29 de 1929. — Angel Rossignoli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.375. — Aviso N.° 18.040.

v-23 febrero

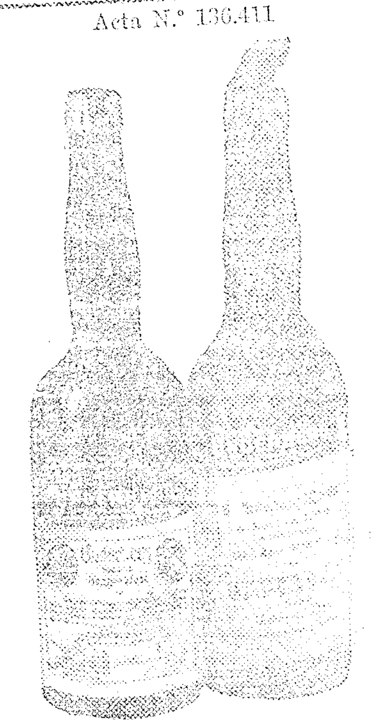
Acta N.° 136.403

GRANITOL

Enero 30 de 1929. — Compañía Nacional de Pavimentos y Construcciones, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 57.774. — Aviso N.° 18.044.

v-23 febrero

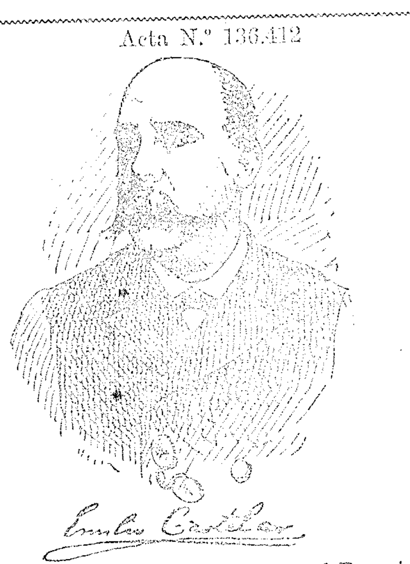
Acta N.° 136.411



Enero 30 de 1929. — H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.047.

v-23 febrero

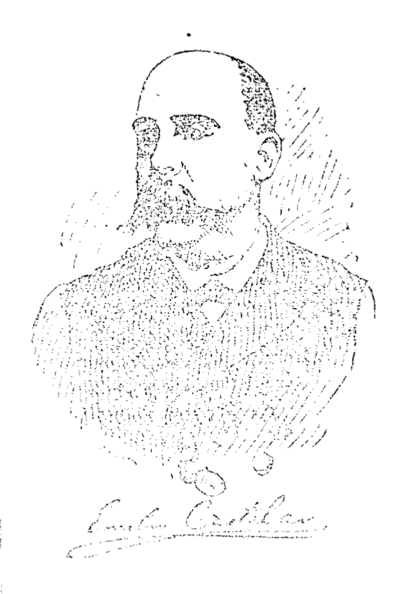
Acta N.° 136.412



Enero 30 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.330. — Aviso 18.050.

v-23 febrero

Acta N.° 136.413



Enero 30 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.340. — Aviso N.° 18.049.

v-23 febrero

Acta N.° 136.422

LEUCORRINA

Enero 30 de 1929. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.545. — Aviso N.° 18.065.

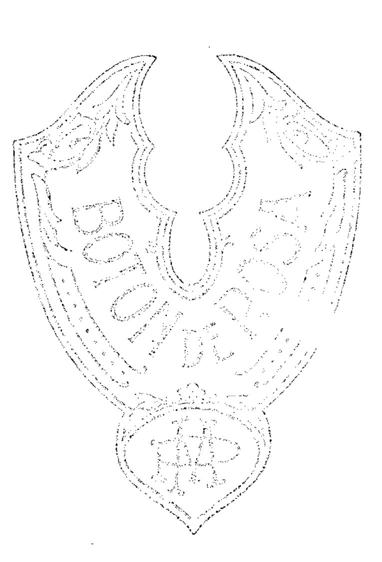
v-23 febrero

Acta N.° 136.416

Enero 30 de 1929. — The Alexander Clark Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número N.° 18.046.

v-23 febrero

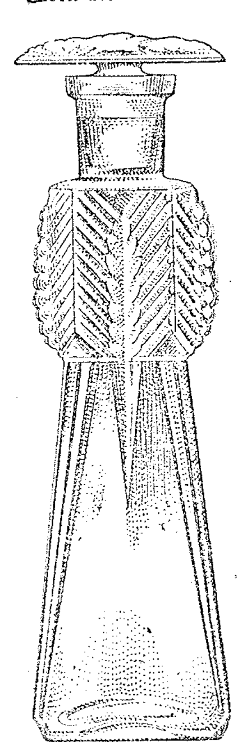
Acta N.° 136.417



Enero 30 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso número 17.162.

v-23 febrero

Acta N.° 136.418



Enero 30 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir extrictos, esencias, lociones, colonias y demás líquidos que se hallan comprendidos en la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 17.403.

v-23 febrero

Acta N.° 136.419

SECRET D'ORIENT

Enero 30 de 1929. — Ruiz y Roca. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.716. — Aviso número 18.077.

v-23 febrero

Acta N.° 136.420

MIRKA

Enero 30 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.064.

v-23 febrero

Acta N.° 136.421

LA ROSA

Enero 30 de 1929. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso número 18.066.

v-23 febrero

Acta N.° 136.423

DIURRINAL

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.070.

v-23 febrero

Acta N.° 136.424

SEDOLINE

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.067.

v-23 febrero

Acta N.° 136.425

TURBICELINE

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.069.

v-23 febrero

Acta N.° 136.426

SEDOPULMINE

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas náturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.068.

v-23 febrero

Acta N.° 136.427

L'ECLAIR

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.071.

v-23 febrero

Acta N.° 136.428

MERCEDES

Enero 30 de 1929. — S. A. Comercial e Industrial Le Lauvre de París y antigua casa Anezín y Cie. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 55.456. — Aviso N.° 18.063.

v-23 febrero

Acta N.° 136.429

PHONOSFER

Enero 30 de 1929. — Société Francaise Radio Electrique, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.086.

v-23 febrero

Acta N.° 136.430

PHONOSFER

Enero 30 de 1929. — Société Francaise Radio Electrique, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.054.

v-23 febrero

Acta N.° 136.431

PHONOSFER

Enero 30 de 1929. — Société Francaise Radio Electrique, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.085.

v-23 febrero

Acta N.° 136.432



Enero 30 de 1929. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.087.

v-23 febrero

Acta N.° 136.434

MONTE CUDINE

Enero 30 de 1929. — Gerónimo Bonomi e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.423. — Aviso N.° 18.081.

v-26 febrero.

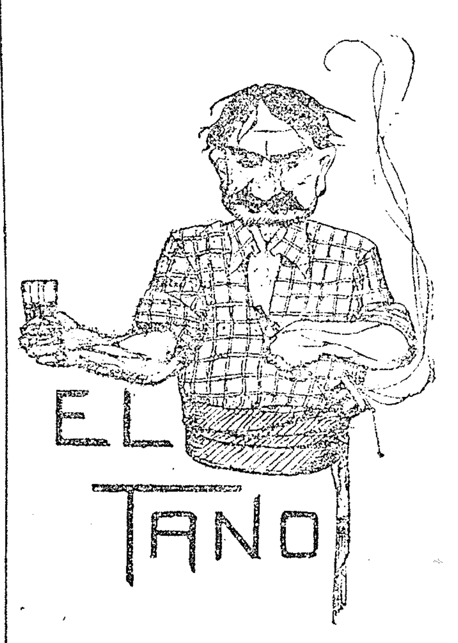
Acta N.° 136.435



Enero 30 de 1929. — Ceferino Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.088.

v-23 febrero

Acta N.° 136.436



Enero 30 de 1929. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.322. — Aviso N.° 18.083.

v-23 febrero

Acta N.° 136.437

FELO

Enero 30 de 1929. — Antonio Orlando. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.076.

v-23 febrero

Acta N.° 136.439

PORTEÑOS

Enero 30 de 1929. — Atilio A. Carpinaci. — Para distinguir bizcochos fabricados en el país, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.567. — Aviso N.° 18.038.

v-23 febrero

Acta N.° 136.440

APPLE

Enero 30 de 1929. — Emilio Piantelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.915.

v-23 febrero

Acta N.° 136.441

PSICOTONICO SANAT

Enero 30 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.054.

v-23 febrero

Acta N.° 136.442

COLASAL SANAT

Enero 30 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.055.

v-23 febrero

Acta N.° 136.443

Persil

Enero 31 de 1929. — Henkel y Cie. G. M. b. H. de Dusseldorf, Hothausen, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.057.

v-23 febrero

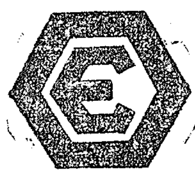
Acta N.° 136.444

Persil

Enero 31 de 1929. — Henkel y Cie. G. M. b. H. de Dusseldorf, Hothausen, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.058.

v-23 febrero

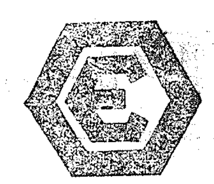
Acta N.° 136.445



Enero 31 de 1929. — Deutsche Edelstahlwerke A. G. de Bochum. Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 18.093.

v-23 febrero

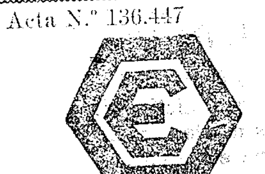
Acta N.° 136.446



Enero 31 de 1929. — Deutsche Edelstahlwerke A. G. de Bochum. Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.094.

v-23 febrero

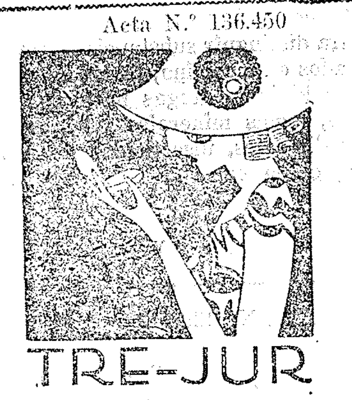
Acta N.° 136.447



Enero 31 de 1929. — Deutsche Edelstahlwerke A. G. de Bochum. Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 18.095.

v-23 febrero

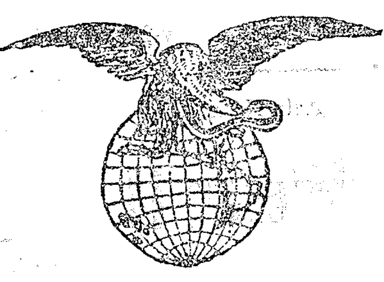
Acta N.° 136.450



Enero 31 de 1929. — House of Tre-Jur Inc. — de Nueva York. E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.092.

v-23 febrero

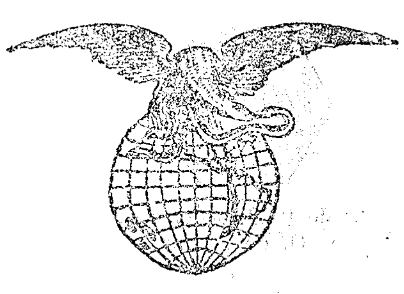
Acta N.° 136.451



Enero 31 de 1929. — A. Canepa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos cafés, chocolates y cacaos. — Renovación de la N.° 57.806. — Aviso N.° 18.099.

v-23 febrero

Acta N.° 136.452



Enero 31 de 1929. — A. Canepa y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos fernet y cervezas. — Aviso N.° 18.100.

v-23 febrero

Acta N.° 136.453

AMSTA

Enero 31 de 1929. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.098.

v-23 febrero

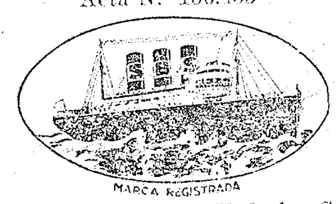
Acta N.° 136.454

MUÑECA

Enero 31 de 1929. — Víctor Irureta.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.103.

v-23 febrero

Acta N.° 136.455



Enero 31 de 1929. — Federico Schpaliansky, Isaac Babenco y Jacobo Slepian — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.990.

v-23 febrero

Acta N.° 136.456

EL INCOMPARABLE

Enero 31 de 1929. — Pedro Plá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.108

v-23 febrero

Acta N.° 136.457

FANODORMO

Enero 31 de 1929. — La Química Bayer Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.955.

v-23 febrero

Acta N.° 136.458

NOVOCAIN

Enero 31 de 1929. — La Química Bayer-Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.433. — Aviso N.° 17.957.

v-23 febrero

Acta N.° 136.459

NOVOCAIN

Enero 31 de 1929. — La Química "Bayer-Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.473. — Aviso N.° 17.958.

v-23 febrero

Acta N.° 136.460



Enero 31 de 1929. — José Grosso Re. — Para distinguir pan y productos de panadería y facturería, de la clase 22. — Aviso N.° 18.110.

v-23 febrero

Acta N.° 136.461

VOLCAN

Enero 31 de 1929. — Juan Alfredo Cuareta. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 55.648. — Aviso N.° 18.097.

v-23 febrero

Acta N.° 136.462

CARLTON

Enero 31 de 1929. — R. Dondi y Compañía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 55.599. — Aviso N.° 18.041.

v-23 febrero

Acta N.° 136.470

LA CHOLITA

Febrero 1° de 1929. — Dayan Arazi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.111.

v-23 febrero

Acta N.° 136.464

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.233. — Aviso N.° 18.104.

v-23 febrero

Acta N.° 136.465

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cirstalería, artículos de bronce, electro-plata y metales, no preciosos, bronces y mármoles, de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.232.— Aviso N.° 18.107.

v-23 febrero

Acta N.° 136.466

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos, agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.228. — Aviso N.° 18.106.

v-23 febrero

Acta N.° 136.467

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, a...ultura, apicultura, piscicultura, leche..., vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.231. — Aviso N.° 18.105.

v-23 febrero

Acta N.° 136.471

MEMO - INDEX

Febrero 1.° de 1929. — John William Adderley y Albert Sellors Hall Johnson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 18.078.

v-23 febrero

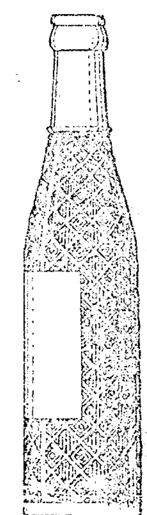
Marca renunciada N.° 101.784

"COLON"

Acordada el 30 de Junio de 1927. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, clase 11, a la Cartuchería Orbea Argentina, S. A., quien renuncia la presente marca en cuanto se refiere a armas de fuego únicamente. — Aviso número 17.345.

v-23 febrero

Acta N.° 106.930



Abril 27 de 1925. — Cristalería Papini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.163.

v-23 febrero

Acta N.° 130.193

LUCRECIA

Mayo 11 de 1928. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Substituída en Enero 31 de 1928. — Aviso 18.072.

v-23 febrero

Acta N.° 132.231

QUEQUEN

Agosto 10 de 1928. — Luis Salvaderi y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 13.691.

v-23 febrero

Acta N.° 119.491

GUÁRDESE LA BOTELLA ACOSTADA

RECHÁCESE TODA BOTELLA QUE NO TENGA EN LA TAPA EL NOMBRE DE

BIAZUL

Bebida Sin Alcohol

N.° 129

Volumen Neto 320 Cm.³

FABRICADA CON EXTRACTO DE PURA FRUTA

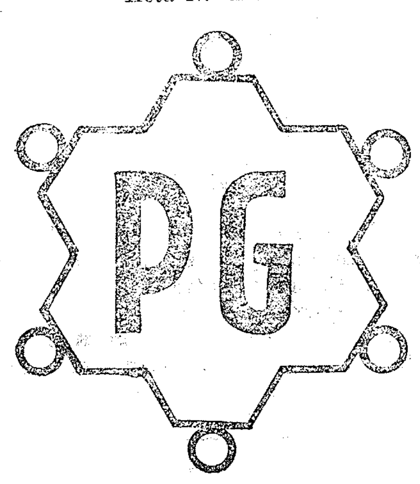
FABRICANTES: SANTIAGO MORTEO & Cía.

25 DE MAYO 671 U. T. 102 AZUL

Enero 19 de 1927. — Santiago Morteo y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Modificada en Febrero 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.089.

v-23 febrero

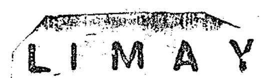
Acta N.° 126.682



Diciembre 12 de 1927. — Juan María Perusso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Enero 31 de 1928. — Aviso 18.096.

v-23 febrero

Acta N.° 132.233



Agosto 10 de 1928. — Luis Salvadori y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.792. — Aviso N.° 13.692.

v-23 febrero

Acta N.° 132.234

NAPOSTÁ

Agosto 10 de 1928. — Luis Salvadori y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.795. — Aviso N.° 13.693.

v-23 febrero

Acta N.° 136.483

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 18.135.

v-23 febrero

Acta N.° 136.484

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.134.

v-23 febrero

Acta N.° 136.485

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.133.

v-23 febrero

Acta N.° 136.486

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 18.132.

v-23 febrero

Acta N.° 136.487

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.131.

v-23 febrero

Acta N.° 136.488

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aivso número 18.130.

v-23 febrero

Acta N.° 136.489

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.129.

v-23 febrero

Acta N.° 136.490

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir abaniquería, mercería, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 — Aviso número 18.128.

v-23 febrero

Acta N.° 136.491

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 18.127

v-23 febrero

Acta N.° 136.492

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.126.

v-23 febrero

Acta N.° 136.493

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomilería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 18.125.

v-23 febrero

Acta N.° 136.494

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.124.

v-23 febrero

Acta N.° 136.495

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir tabacos ,cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.123.

v-23 febrero

Acta N.° 136.496

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.122.

v-23 febrero

Acta N.° 136.497

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases ,por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18.121.

v-23 febrero

Acta N.° 136.499

ESBELTINA

Febrero 1.° de 1929. — Felisa Lizarbe de Osés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.159.

v-23 febrero

Acta N.° 136.501

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.461. — Aviso N.° 17.996.

v-23 febrero

Acta N.° 136.502

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929. — Droguería, de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.460. — Aviso N.° 17.995.

v-23 febrero

Acta N.° 136.503

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929. — Droguería, de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.555. — Aviso N.° 17.994.

v-23 febrero

Acta N.° 136.504

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929 — Droguería, de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.556. — Aviso N.° 17.993.

v-23 febrero

Acta N.° 136.521

PARIMODE

Febrero 2 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.160.

v-23 febrero

Acta N.° 136.522

FETE MONDAINE

Febrero 2 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.161.

v-23 febrero

Acta N.° 136.523

CHANSON

Febrero 2 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.162.

v-23 febrero

Acta N.° 126.734

BLICK

Diciembre 13 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir máquinas de controlar, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 7.928.

v-23 febrero

Acta N.° 127.704

XUFLA

Enero 23 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 7 de 1929. — Aviso N.° 18.241.

v-23 febrero

Acta N.° 130.565



Mayo 30 de 1928. — Pedro Alauzet y Amador Domenech. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y de hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Febrero 8 de 1929. — Aviso N.° 18.264.

v-23 febrero

Acta N.° 130.566



Mayo 30 de 1928. — Pedro Alauzet y Amador Domenech. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Febrero 8 de 1929. — Aviso N.° 18.265.

v-23 febrero

Acta N.° 133.779

AUTOLISTO

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Febrero 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.113.

v-23 febrero

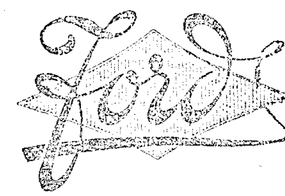
Acta N.° 135.744



Enero 3 de 1929. — Cabezas y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 55.223. — Aviso N.° 17.371.

v-23 febrero

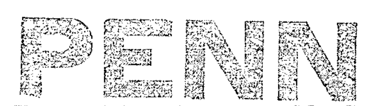
Acta N.° 136.054



Enero 15 de 1929. — Ardanaz y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.718.

v-23 febrero

Acta N.° 136.015



Enero 14 de 1929. — The Mc. Comway y Torley Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir enganches de vagones, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.389. — Aviso N.° 17.673. — Corregida.

v-23 febrero

Acta N.° 136.166



Enero 18 de 1929. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.271. — Aviso N.° 17.778.

v-23 febrero

Acta N.° 136.203

"VILLA MARIA"

Enero 21 de 1929. — M. de Ramírez y Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.786.

v23 febrero

Acta N.° 136.525

Dr. West's

Febrero 4 de 1929. — Western Bottle Manufacturing Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.168.

v23 febrero

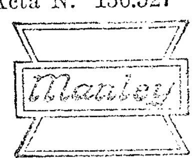
Acta N.° 136.526



Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.167.

v23 febrero

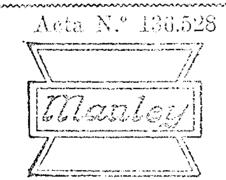
Acta N.° 136.527



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.115.

v23 febrero

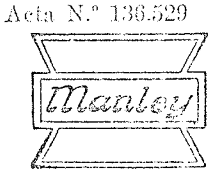
Acta N.° 136.528



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.116.

v23 febrero

Acta N.° 136.529



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.117.

v23 febrero

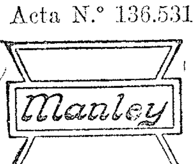
Acta N.° 136.530



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 18.118.

v23 febrero

Acta N.° 136.531



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.119.

v23 febrero

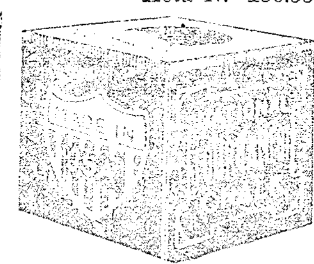
Acta N.° 136.532

Brunswick

Febrero 4 de 1929. — The Brunswick-Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para dstinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.169.

v23 febrero

Acta N.° 136.533



Febrero 4 de 1929. — Cazaban y Fernández. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Aviso N.° 18.170.

v23 febrero

Acta N.° 136.534

MOLT - BO

Febrero 4 de 1929. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.350. — Aviso 18.176.

v-23 febrero

Acta N.° 136.536

MESCHRABPOM - FILM

Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir films, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso 18.184.

v-23 febrero

Acta N.° 136.538

SALVE

Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.182.

v-23 febrero

Acta N.° 136.539

LUX

Febrero 4 de 1929. — S. A. Iuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.181.

v-23 febrero

Acta N.° 136.540

ASTRA

Febrero 4 de 1929. — S. A. Iuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.180.

v-23 febrero

Acta N.° 136.543

Moncoiffeur

Febrero 4 de 1929. — J. Freiss, de Sausanne, Suiza. — Para distinguir aparatos eléctricos para ondular el cabello, de la clase 20. — Aviso N.° 18.172.

v-23 febrero

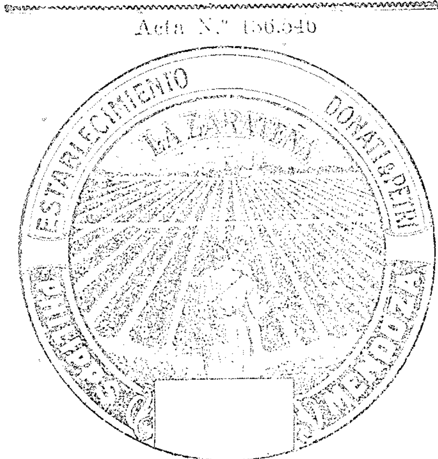
Acta N.° 136.544

DUPAN'S

Febrero 4 de 1929. — Santos Oddone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.171.

v-23 febrero

Acta N.° 136.545

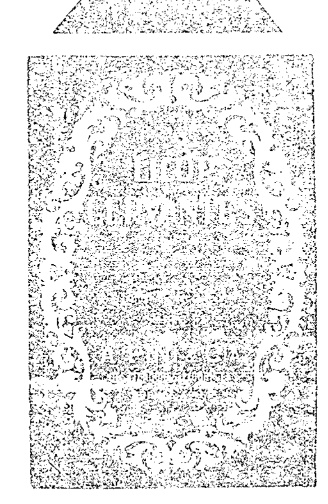


Febrero 4 de 1929. — Donati y Petri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.173.

v-23 febrero

Acta N.° 136.546





Febrero 4 de 1929. — Donati y Petri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.171.

v-23 febrero

Acta N.° 136.550

Febrero 4 de 1929. — A. Pini y Cía. — Para distinguir: licores, de la clase 23. — Aviso N.° 18.178.

v23 febrero

Acta N.° 136.558

TELAVOX

Febrero 5 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.199.

v23 febrero

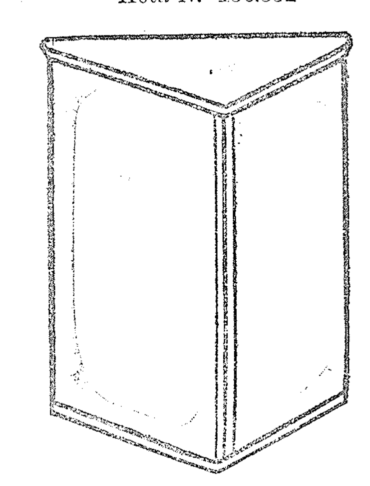
Acta N.° 136.559

BRONCAL

Febrero 5 de 1929. — Dr. L°. Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.201.

v23 febrero

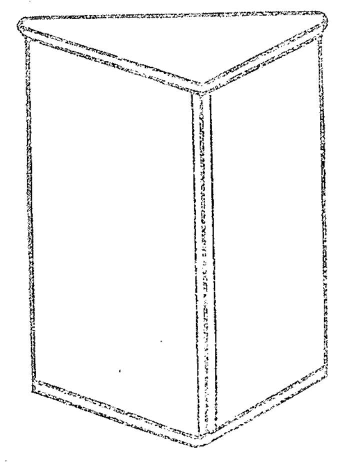
Acta N.° 136.552



Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.719. — Aviso N.° 18.033.

v23 febrero

Acta N.° 136.553



Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.720. — Aviso N.° 18.035.

v23 febrero

Acta N.° 136.554

TRIOIL

Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.704. — Aviso N.° 18.036.

v23 febrero

Acta N.° 136.555



Febrero 5 de 1929. — Adolfo Pinillos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.037.

v23 febrero

Acta N.° 136.556

POOLEY

Febrero 5 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de balanzas y aparatos en general para pesar y graduar. — Aviso N.° 18.200.

v23 febrero

Acta N.° 136.557

POOLEY

Febrero 5 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.198.

v23 febrero

Acta N.° 136.561



Febrero 5 de 1929. — Clark y Co. Ltda. de Paisley, Escocia. — Para distinguir toda clase de hilos de algodón, lino, seda y otros, para coser y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.091. — Aviso N.° 18.187.

v-23 febrero

Acta N.° 136.562

BRANDES

Febrero 5 de 1929. — The Brandes Corporation de Newark, New Jersey E. U. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 18.192.

v-23 febrero

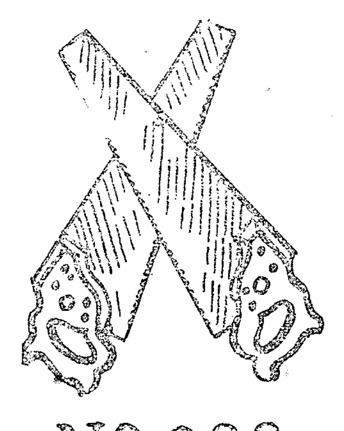
Acta N.° 136.565

SUN

Febrero 5 de 1929. — Lever-Brothers Limited de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Renovación de la N.° 56.812. — Aviso N.° 18.195.

v-23 febrero

Acta N.° 136.566



Nº 888

Febrero 5 de 1929. — S. Sivrisarian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.190.

v-23 febrero

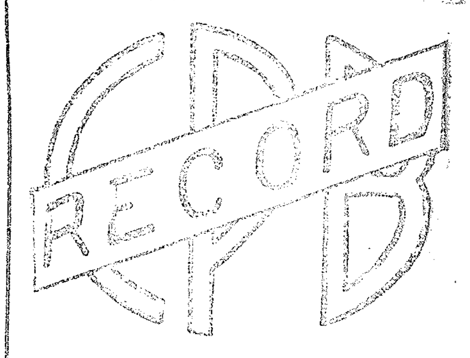
Acta N.° 136.564

SUN

Febrero 5 de 1929. — Lever-Brothers Limited de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.813. — Aviso N.° 18.194.

v-23 febrero

Acta N.° 136.567



Febrero 5 de 1929. — Carlos P. Boero. — Para distinguir: harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.862.— Aviso N.° 18.188.

v-23 febrero

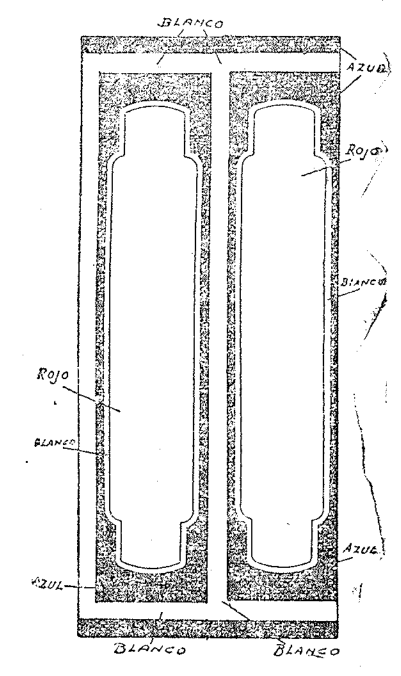
Acta N.° 136.568



Febrero 5 de 1929. — Carlos P. Boero. — Para distinguir: harinas y moliendas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.861. — Aviso N.° 18.189.

v-23 febrero

Acta N.° 136.570



Febrero 5 de 1929. — Marcos G. Cántor. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.196.

v-23 febrero

Acta N.° 136.571

TRANSIL

Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.418. — Aviso N.° 18.203.

v-23 febrero

Acta N.° 136.572

FABROIL

Febrero 6 de 1929. — General Electric. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N. 57.419. — Aviso N.° 18.204.

v-23 febrero

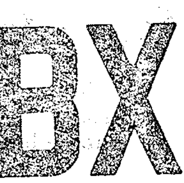
Acta N.° 136.573

ACME

Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos pilas secas. — Renovación de la N.° 57.420. — Aviso N.° 18.205.

v-23 febrero

Acta N.° 136.574



Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.421. — Aviso N.° 18.206.

v-23 febrero

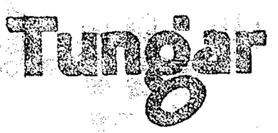
Acta N.° 136.575

KENOTRON

Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.422. — Aviso N.° 18.207.

v-23 febrero

Acta N.° 136.576



Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.424. — Aviso N.° 18.208.

v-23 febrero

Acta N.° 136.577

D & W

Febrero 6 de 1929. — D. y W. Fuse Company — de Rhode Island, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Renovación de la N.° 55.625. — Aviso N.° 18.209.

v-23 febrero

Acta N.° 136.578



Febrero 6 de 1929. — Clement Talbot Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.214.

v-23 febrero

Acta N.° 136.579

"TALBOT"

Febrero 6 de 1929. — Clement Talbot Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.215.

v-23 febrero

Acta N.° 136.580

BEAUCAIRE

Febrero 6 de 1929. — León Colm — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 18.213.

v-23 febrero

Acta N.° 136.582

KYMOSINE

Febrero 6 de 1929. — Henry Rogier— de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.219.

v-23 febrero

Acta N.° 136.583

BAUME DELACOUR

Febrero 6 de 1929. — Henry Rogier — de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.220.

v-23 febrero

Acta N.° 136.584



Febrero 6 de 1929. — Handley Page Limited — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.217.

v-23 febrero

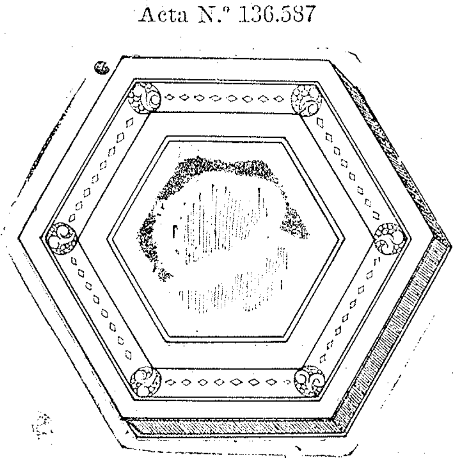
Acta N.° 136.586

JEAN

Febrero 6 de 1929. — Pedro Roger de Barcelona España. — Para distinguir papel para cigarrillos, en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.589. — Aviso N.° 18.221.

v-23 febrero

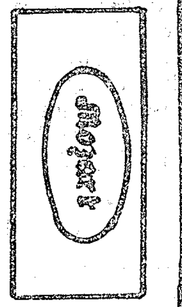
Acta N.° 136.587



Febrero 6 de 1929. — Marcos G. Canter. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6, envase. — Aviso N.° 18.226.

v-23 febrero

Acta N.° 136.588





Febrero 6 de 1929. — Eduardo Vedder. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.227.

v-23 febrero

Acta N.° 136.589

VITAKALK

Febrero 6 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso N.° 18.212.

v-23 febrero

Acta N.° 136.590

MEIXON

Febrero 6 de 1929. — Andrés López Zas — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.311. — Aviso N.° 18.222.

v-23 febrero

Acta N.° 136.591

BOUQUET

Febrero 6 de 1929. — Andrés López Zas — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.312. — Aviso N.° 18.223.

v-23 febrero

Acta N.° 136.592



Febrero 6 de 1929. — Gabriel Zanniello. — Para distinguir una tintura para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 18.224.

v-23 febrero

Acta N.° 136.593

LLONIEZA

Febrero 6 de 1929. — Gabriel Zanniello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.225.

v-23 febrero

Acta N.° 136.594

MUNDO SODERO

Febrero 6 de 1929. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir revistas, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 18.230.

v23 febrero

Acta N.° 136.595

OPTIMUS

Febrero 6 de 1929. — Aktiebolaget Optimus — de Stockholm, Suecia. — Para distinguir cocina y calentadores a petróleo, planchas, linternas, lámparas y quemadores y aparatos de calefacción a hidrocarburo, alcohol, u otros combustibles, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.573. — Aviso N.° 18.231.

v23 febrero

Acta N.° 136.596

VITRON

Febrero 6 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 1. — Aviso N.° 18.233.

v23 febrero

Acta N.° 136.597

VITRON

Febrero 6 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edifición y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.234.

v23 febrero

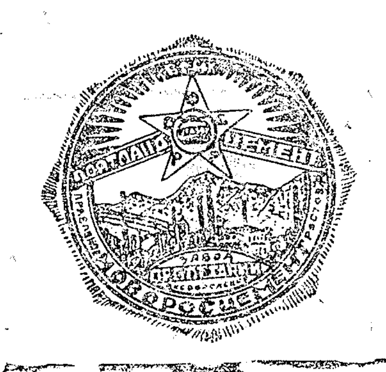
Acta N.° 136.598

VITRON

Febrero 6 de 1929. Ferrum, Industria Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.235.

v26 febrero

Acta N.° 136.599



Febrero 6 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 18.232.

v23 febrero

Acta N.° 136.600

MUNDO ISRAELITA

Febrero 6 de 1929. — Salomón Resnick y León Kibrick. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 18.202.

v23 febrero

Acta N.° 136.604

ANECDOTAS Y PERFILES

Febrero 7 de 1929. — Arturo Suárez Pinto. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 18.24[illegible]

v-23 febrero

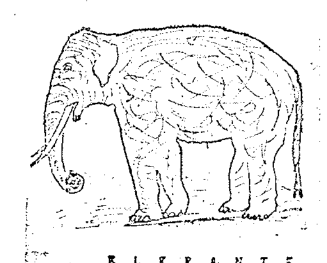
Acta N.° 136.605

CORAZA

Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.247.

v-23 febrero

Acta N.° 136.606



Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.246.

v23 febrero

Acta N.° 136.607



Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en la industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.245.

v-23 febrero

Acta N.° 136.608



Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 18.244.

v-23 febrero

Acta N.° 136.609

FERT

Febrero 7 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.249.

v-23 febrero

Acta N.° 136.611



Febrero 7 de 1929. — Conrado Giovine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.250.

v-23 febrero

Acta N.° 136.612



Febrero 7 de 1929. — Jorge Elmir. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.251.

v23 febrero

Acta N.° 136.613

Electro Continova Actagraph

Febrero 7 de 1929.— Casa Stolzenberg, Emilio Nagrassus y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 5. — Aviso N.° 18.252.

v-23 febrero

Acta N.° 136.615

Argentina Motor Company

Febrero 8 de 1929. — Domingo José Sucardi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.258.

v-23 febrero

Acta N.° 136.617



Febrero 8 de 1929. — Agustín Carlevaro. — Para distinguir bebidas, no alcohólicas en general y gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 18.261.

v-23 febrero

Acta N.° 136.619

KARNAK KRODEPROOF

Febrero 8 de 1929. — Easton Garrett. — Para distinguir asfaltos, emulsiones asfálticas y mezclas de asfaltos con aceites para ser aplicadas con pincel, de la clase 3. — Aviso N.° 18.272.

v23 febrero

Acta N.° 136.620

Bombones Calcio-Dentales Biol

Febrero 8 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.270.

v23 febrero

Acta N.° 136.621

SPECIAL CROWN BRIDGE AND INLAY CEMENT

Febrero 8 de 1929. — S. Boduic. — Para distinguir un cemento dental, de la clase 25. — Aviso N.° 18.271.

v23 febrero

Acta N.° 136.622

HABANO

Febrero 8 de 1929. — Juan Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.269.

v23 febrero

Acta N.° 136.623

TUMOPHAGINE

Febrero 8 de 1929. — H. Mallet y Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.268.

v23 febrero

Acta N.° 136.626

SALVACIDO

Febrero 8 de 1929. — M. C. de Monaco y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.207.

v-23 febrero

Acta N.° 136.624





Febrero 8 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.273.

v23 febrero

Acta N.° 136.625



Febrero 8 de 1929. — Oliveri, Hijos y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 18.164.

v23 febrero

Acta N.° 136.627

RATOPAX

Febrero 8 de 1929. — M. C. de Monaco y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.208.

v-23 febrero

Acta N.° 136.628



Febrero 8 de 1929. — M. C. de Monaco y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.2[illegible]

v23 febrero

Acta N.° 136.629

LUBRIFICANTE
MADE IN U.S.A.
POMPOIL
TRADE MARK
EVITA METAL ROCE METAL
TIPO
UNICO DISTRIBUIDOR:
Ernesto Clave — Bs. Aires

Febrero 8 de 1929. — Ernesto Clave. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso número 18.262.

v-23 febrero

Acta N.° 136.630

INSOL

Febrero 8 de 1929. — Christie Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.263.

v-23 febrero

Acta N.° 136.632

SAENZ

Febrero 8 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.876. — Aviso N.° 18.266.

v-23 febrero

Acta N.° 136.633

SAENZ

Febrero 8 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.875. — Aviso N.° 18.267.

v-23 febrero

Acta N.° 136.635

GLUTEON

Febrero 8 de 1929. — Adolfo P. Ariazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.292.

v-23 febrero

Acta N.° 136.636

LAXO RICIN

Febrero 8 de 1929. — Adolfo P. Ariazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.293.

v-23 febrero

Acta N.° 136.637

LONDRES HOTEL

Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nicolás Canale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.580. — Aviso 18.289.

v-23 febrero

Acta N.° 136.638

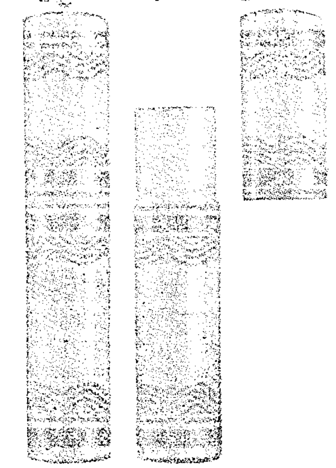
LONDRES HOTEL

Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nicolás Canale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.579. — Aviso N.° 18.288.

v-23 febrero

Acta N.° 136.642

ROUGE-IDEAL



Febrero 8 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia.— Para distinguir lápices para labios, de la clase 16. — Aviso N.° 18.285.

v-23 febrero

Acta N.° 136.644

TERCIOPELINA

Febrero 8 de 1929. — Griet y Cía.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.290.

v23 febrero

Acta N.° 136.647

VIDA DEPORTIVA

Febrero 8 de 1929. — Faustino Iglesias y Héctor G. Matera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.257.

v23 febrero

Acta N.° 136.652

ETIQUETA BLANCA

Febrero 8 de 1929. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos cervezas). — Aviso 18.238.

v23 febrero

Acta N.° 136.653

JABON PRUSIGENO

Febrero 8 de 1929. — José Gilabert Soler. — Para distinguir jabones medicinales, insecticidas, antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N.° 18.304.

v23 febrero

Acta N.° 136.660

HERCULES

Febrero 8 de 1929. — Luis Colombo. — Para distinguir un aparato portaequipajes para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.088. — Aviso N.° 18.279.

v23 febrero

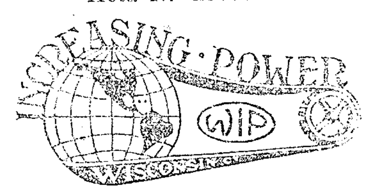
Acta N.° 136.657

Maltosellol

Febrero 8 de 1929. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.281.

v23 febrero

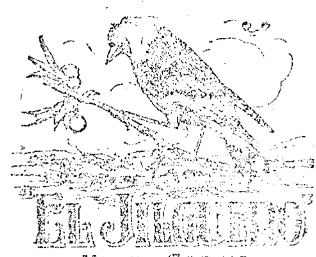
Acta N.° 136.664



Febrero 9 de 1929. — Société en nom Collectif Bern. Kats y Cie. (Agency Wisconsine Co.), de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir aceites para correas, de la clase 3. — Aviso N.° 18.229.

v23 febrero

Acta N.° 136.663



Febrero 9 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.306.

v23 febrero

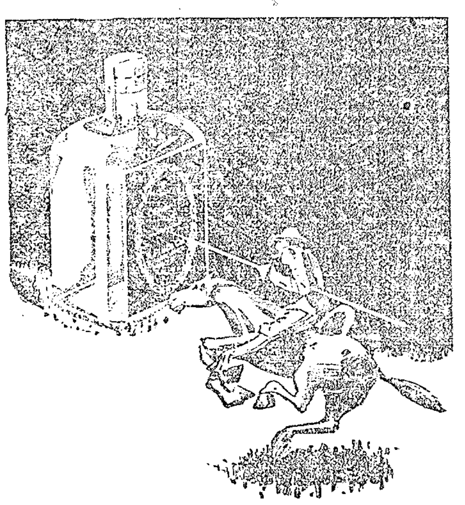
Acta N.° 136.661

SAN MARTIN

Febrero 8 de 1929. — Zampini y De Nicola. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.338. — Aviso N.° 18.278.

v23 febrero

Acta N.° 136.549



CERVANTES

Febrero 4 de 1929. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.177.

v23 febrero

Acta N.° 136.651



Febrero 8 de 1929. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir té de peperina, de la clase 22. — Aviso N.° 18.297.

v23 febrero

Acta N.° 132.560

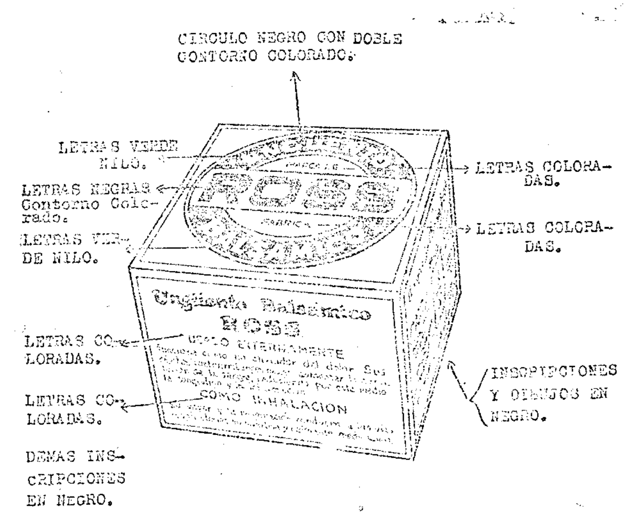
P.I.D.A.

Agosto 24 de 1928. — S. A. Primer Instituto Didiétrico Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 16.003.

v-23 febrero

Acta N.° 136.116

PALABRA "ROSS" LETRAS VERDES CON CONTORNO COLORADO.
CIRCULO VERDE CON DOBLE CONTORNO COLORADO.
LETRAS VERDE NILO
LETRAS COLORADAS.
LETRAS COLORADAS.
LETRAS VERDE NILO.
LETRAS COLORADAS.
INSCRIPCIONES Y DIBUJOS EN VERDE Y COLORADO ALTERNATIVAMENTE.
FONDO GENERAL VERDE NILO RAYADO EN ZIG-ZAG CON COLOR VERDOSO.

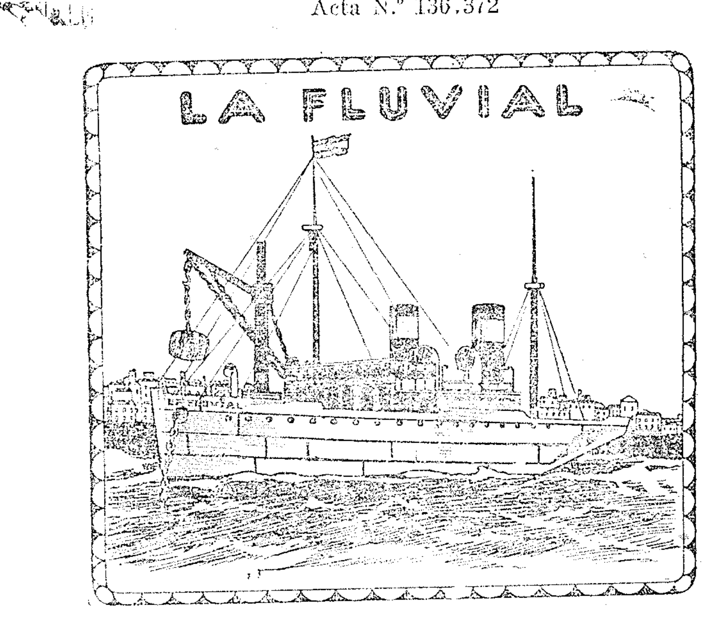


FONDO GENERAL VERDE NILO.

Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — — Para distinguir un ungüento. de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 17.601.

v-23 febrero

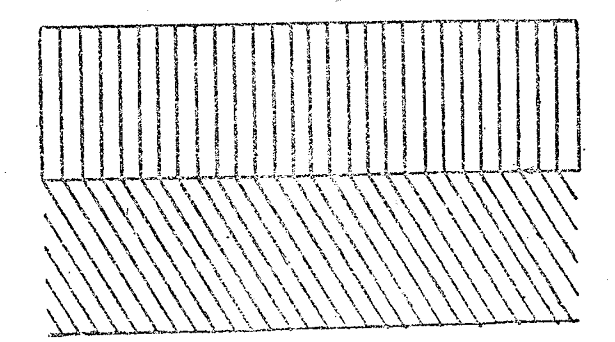
Acta N.° 136.372



Enero 28 de 1929. — José Libertum. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.019.

v-23 febrero

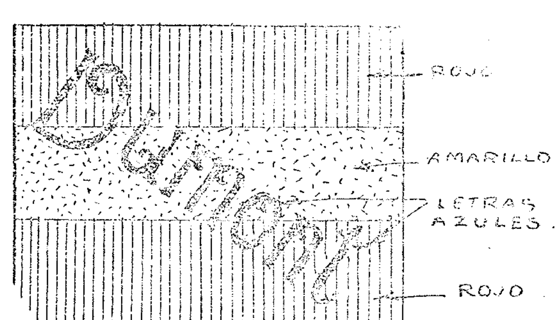
Acta N.° 136.373



Enero 28 de 1929. — José Portabales. — Para distinguir tabacos, cigarros cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.410. — Aviso N.° 17.975.

v-23 febrero

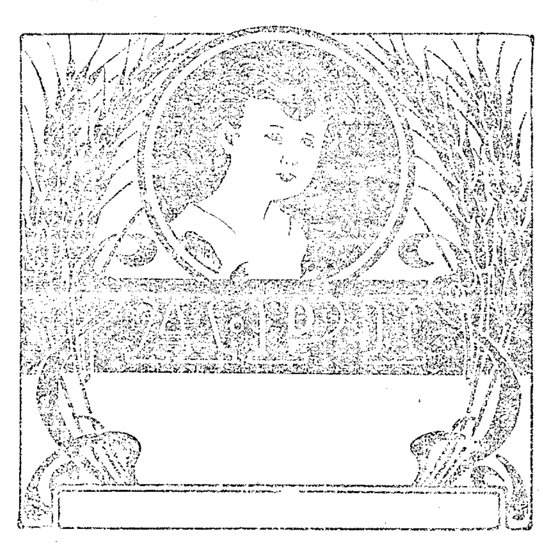
Acta N.° 136.380



Enero 28 de 1929. — Daniel Dumont. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.021.

v-23 febrero

Acta N.° 136.381



Enero 28 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Paar distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.011.

v-23 febrero

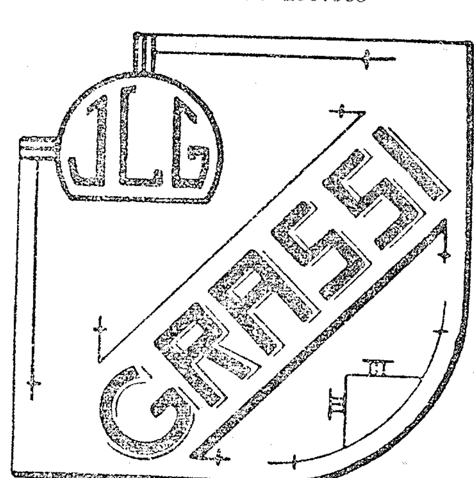
Acta N.° 136.382



Enero 28 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.012.

v-23 febrero

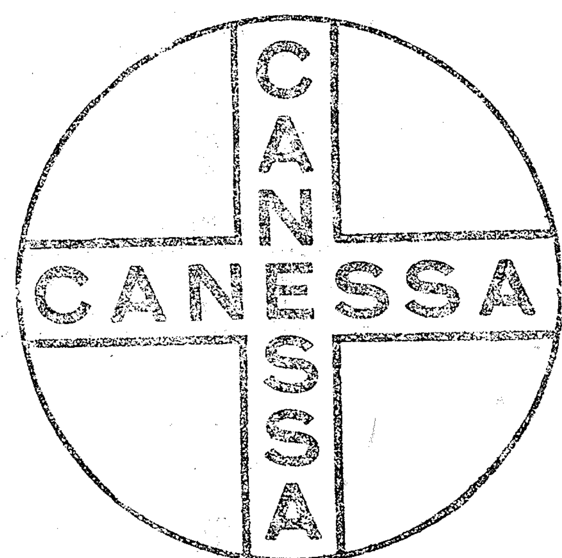
Acta N.° 136.383



Enero 28 de 1929. — Juan L. Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.367. — Aviso N.° 18.031.

v-23 febrero

Acta N.° 136.385



Enero 28 de 1929. — Gerónimo Canessa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.924.

v-23 febrero

Acta N.° 136.387



Enero 28 de 1929. — Beacon Falls Rubber Shoe Company, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.028.

v-23 febrero

Acta N.° 136.393



Enero 29 de 1929. — Braulio Antuña. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.999.

v-23 febrero

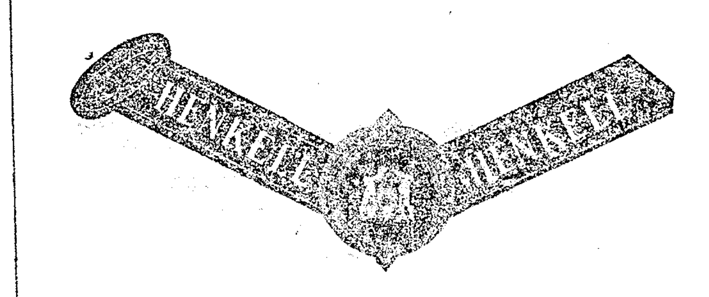
Acta. N.° 136.410

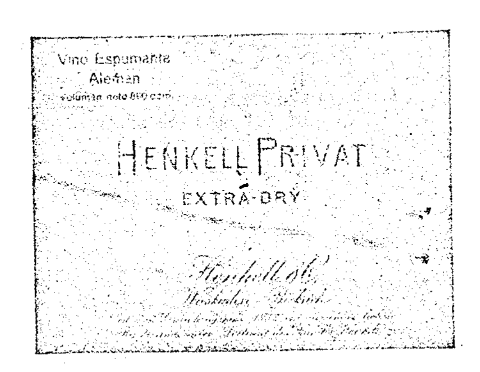
"LANGERINA FORNET"

Enero 30 de 1929. — Walter Forn..., de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.0[illegible]

v-23 febrero

Acta N.° 136.396

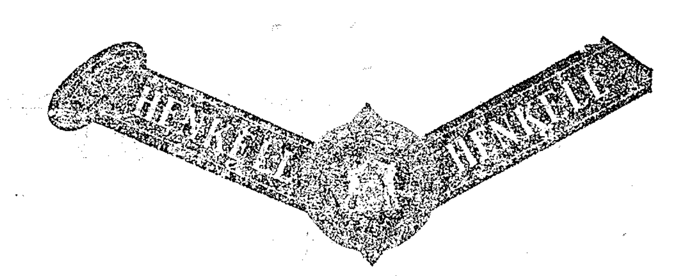




Enero 30 de 1929. — Henkell y Co., de Wiesbaden Biebrich a|Rh., Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.059.

v-26 febrero

Acta N.° 136.397





Enero 30 de 1929. — Henkell y Co., de Wiesbaden Biebrich a|Rh., Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.060.

v-23 febrero

Acta N.° 136.407

"SERO COMPRIMES I.M."

Enero 30 de 1929. — Marcel Merieux, de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.042.

v-23 febrero

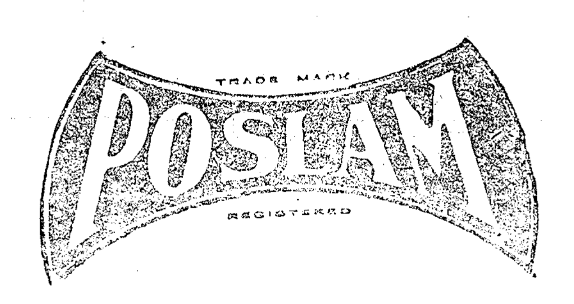
Acta N.° 136.401



Enero 30 de 1929. — Antonio Meneghini. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.680. — Aviso N.° 17.513.

v-23 febrero

Acta N.° 136.414



Enero 30 de 1929. — Emergency Laboratories, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.048.

v-23 febrero

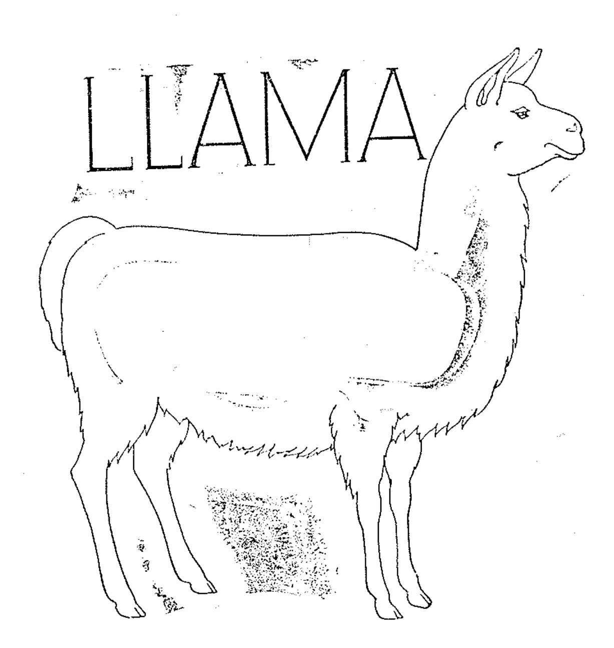
Acta N.° 136.438

Haarlemmerolie

Enero 30 de 1929. — Mackintosch y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.056.

v-23 febrero

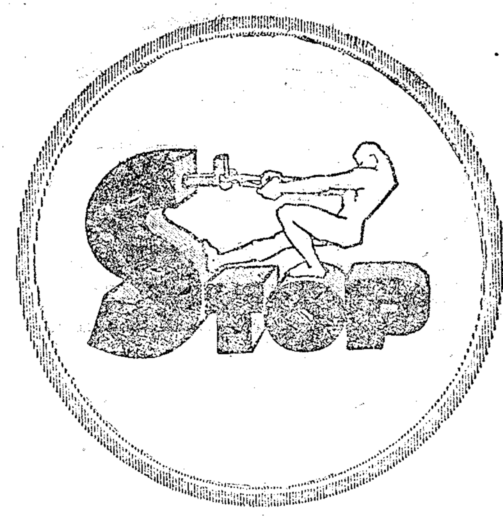
Acta N.° 136.463



Enero 31 de 1929. — Leedham y Heaton Limited, de eeds, Yorkshire y Wigan, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir palas en general, picos, horquillas, martillos y demás herramientas similares, de la clase 10. — Aviso N.° 18.103.

v-23 febrero

Acta N.° 136.472



Febrero 1.° de 1929. — Mauerdubel G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.114.

v-23 febrero

Acta N.° 136.500



Febrero 1.° de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 55.635. — Aviso N.° N.° 17.997.

v-23 febrero

Acta N.° 136.505

LA BAILARINA DEL ZAR
(TANTZOVSCHITZA EGO VELICHETSVA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.148.

v-23 febrero

Acta N.° 136.506

KATORGA - TRABAJOS FORZADOS
(KATORGA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.153.

v-23 febrero

Acta N.° 136.507

LOS PRISIONEROS DEL MAR
(PLENNIKI MORIA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.156.

v-23 febrero

Acta N.° 136.508

LOS ESCLAVOS DE LA TIERRA
(SEMLIA V PLENÚ)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.151.

v-23 febrero

Acta N.° 136.509

EL MOZO DEL RESTAURANT
(CHELOVEK IZ RESTORANA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.152.

v-23 febrero

Acta N.° 136.510

LA VIL CALUMNIA (SPLETNIA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.158.

v-23 febrero

Acta N.° 136.511

EL DESCENDIENTE DE CHINGUIS KHAN (POTOMOK CHINGUIS JANA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.155.

v-23 febrero

Acta N.° 136.512

EL CRIMEN DE UN PADRE (BABI RIAZANSKIE)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.157.

v-23 febrero

Acta N.° 136.513

MOSCÚ QUE RIE Y LLORA (DEVUSCHKA S KOROBKOI)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.150.

v-23 febrero

Acta N.° 136.514

LOS TRES LADRONES (TRI VORA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.149.

v-23 febrero

Acta N.° 136.515

BELA, o UNA TRAGEDIA EN EL CÁUCASO (BELLA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.147.

v-23 febrero

Acta N.° 136.516

EL ÁGUILA BLANCA (BELI ORIOL)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.517.

v-23 febrero

Acta N.° 136.517

DETRÁS DE LA CELDA (ZA STENOI)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.144.

v-23 febrero

Acta N.° 136.518

EL HIJO DEL OTRO (MOI SIN)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.146.

v-23 febrero

Acta N.° 136.519

BULAT BATYR o LA SUBLEVACION TARTARA (BULAT BATYR)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.054.

v-23 febrero

Acta N.° 136.520

¡LÁGRIMAS JUDÍAS! (SKVOZ SLIOZI)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.143.

v-23 febrero

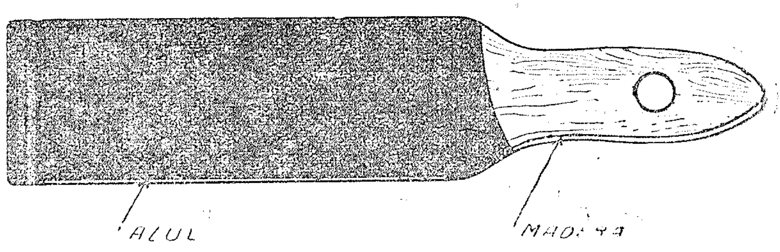
Acta N.° 136.514

"CONCEPCION"

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.149

v-23 febrero

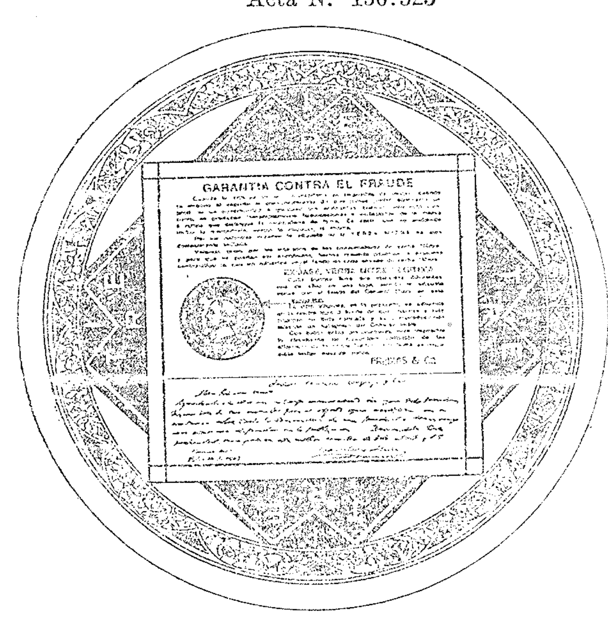
Acta N.° 136.238



Enero 23 de 1929. — Eduardo Giglio. — Para distinguir azul, de la clase 14 (envase). — Aviso N.° 17.893.

v23 febrero

Acta N.° 136.325

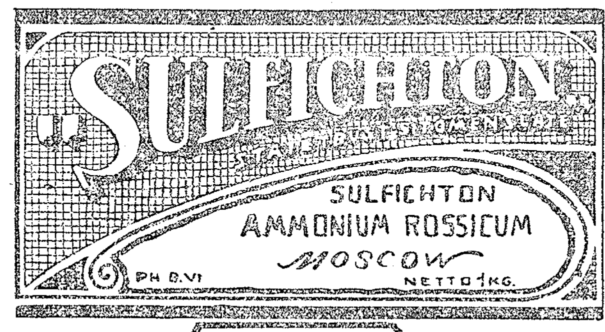


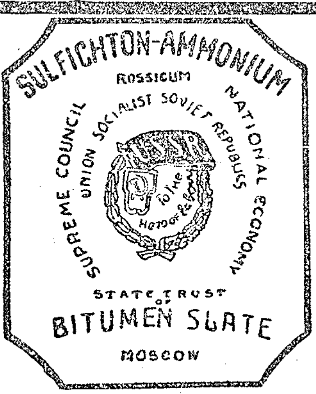


Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.646. — Aviso N.° 17.947.

v23 febrero

Acta N.° 136.535





Febrero 4 de 1929.—Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 18.185.

v23 febrero

Acta N.° 135.739

TRES B.B.B.

Enero 3 de 1929. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras y camisas, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.050. — Aviso N.° 17.379.

v23 febrero

Acta N.° 136.537

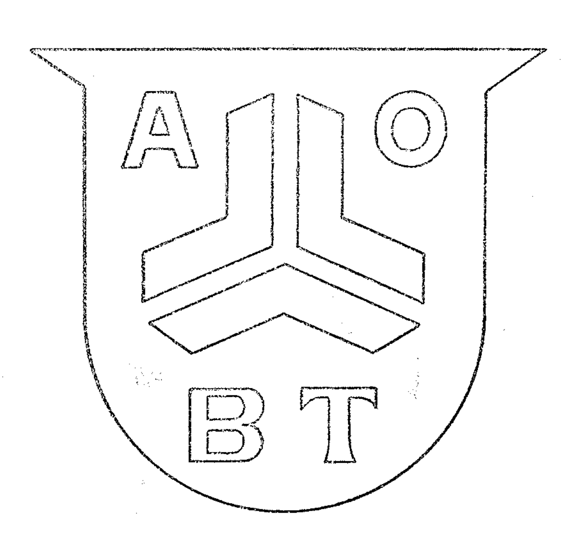
TЭЖКЭ



Febrero 4 de 1929.—Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 18.183.

v23 febrero

Acta N.° 136.541



Febrero 4 de 1929. — S. A. Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.179.

v23 febrero

Acta N.° 136.542



Febrero 4 de 1929. — Serafín Rodríguez y Arias. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Menos calzados). — Aviso N.° 18.186.

v26 febrero

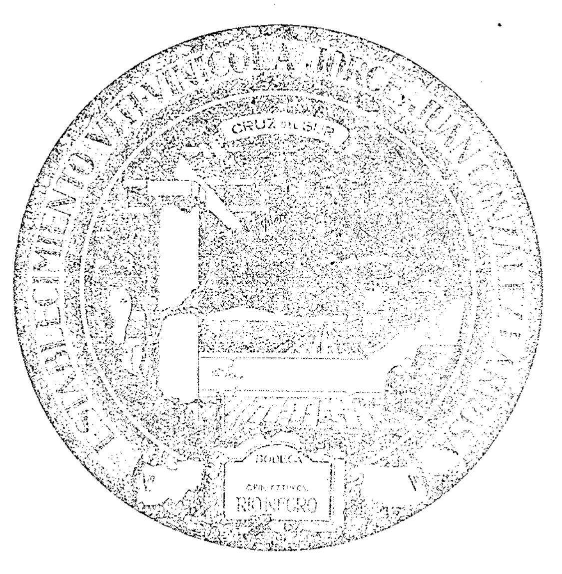
Acta N.° 136.640



Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nico-lás Canale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.[illegible] — Aviso 18.[illegible].

v-23 febrero

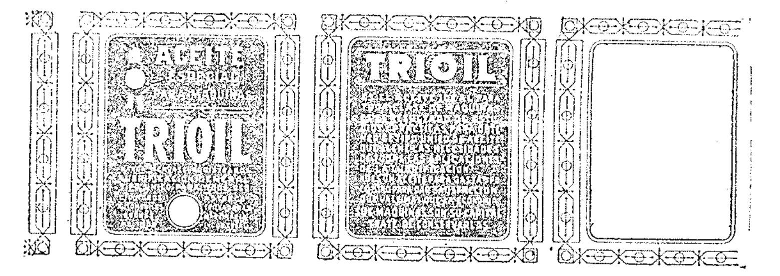
Acta N.° 136.547



Febrero 4 de 1929. — Jorge y Juan González Larrosa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.166.

v23 febrero

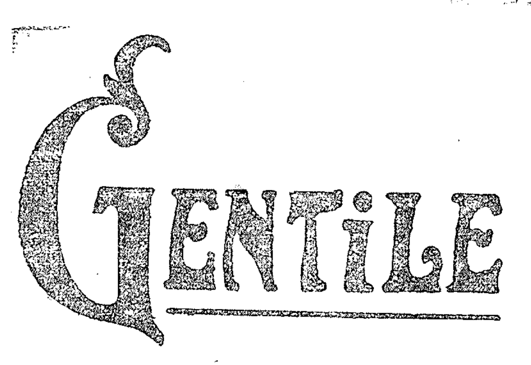
Acta N.° 136.551



Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir aceites especiales para máquinas, de la clase 3. — Renovación de la número 59.238. — Aviso N.° 18.034.

v23 febrero

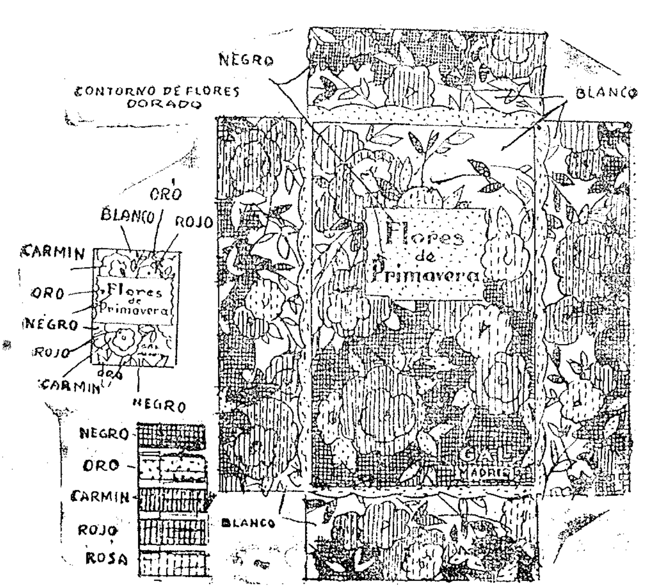
Acta N.° 136.560



Febrero 5 de 1929. — Gentile y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.650. — Aviso N.° 18.175.

v23 febrero

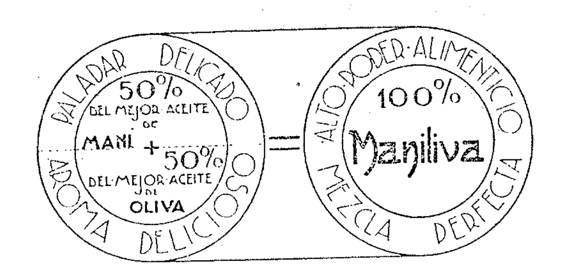
Acta N.° 136.565



Febrero 5 de 1929. — Perfumería Gal, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.1[illegible]

v23 febrero

Acta N.° 136.569



Febrero 5 de 1929. — Ricardo García. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 18.197.

v23 febrero

Acta N.° 136.601



Febrero 6 de 1929. — Juan A. Roccatagliata. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.193.

v23 febrero

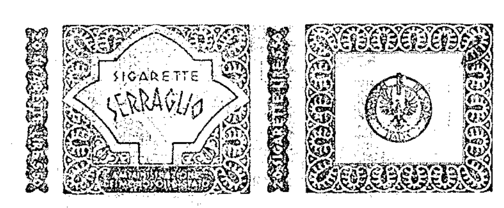
Acta N.° 136.602



Febrero 7 de 1929. — Tafel y Farbenlaswerke G. m. b. H., de Zuckmantel, Distrito de Teplitz, Checoeslovaquia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.242.

v23 febrero

Acta N.° 136.610



Febrero 7 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 18.248.

v23 febrero

Acta N.° 136.603



Febrero 7 de 1929. — Eugéne Philippe Alexandre Rodier, que comercia bajo el rubro Parfums Lydes-Courbervie (Seine), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.243.

v23 febrero

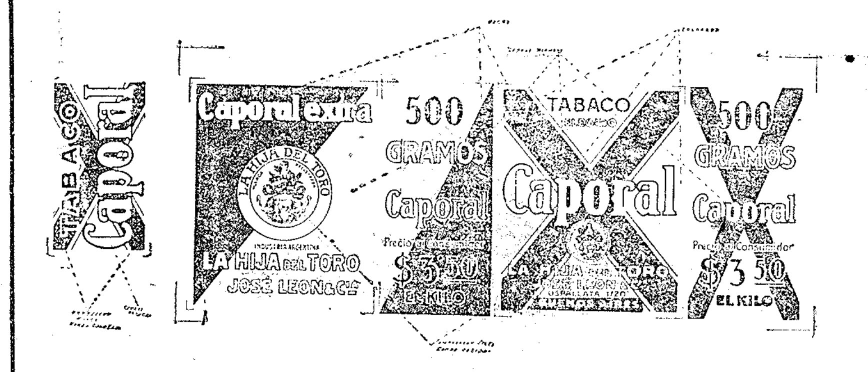
Acta N.° 136.614

"AMALON"

Febrero 8 de 1929. — Le Parfums D'Amalon, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.260.

v23 febrero

Acta N.° 136.616



Febrero 8 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 18.259.

v23 febrero

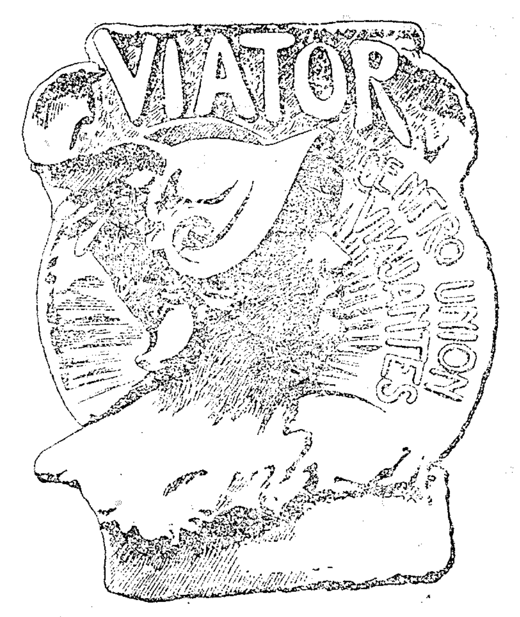
Acta N.° 136.618



Febrero 8 de 1929. — Juan Casaretto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.254.

v23 febrero

Acta N.° 136.631



Febrero 8 de 1929. — Centro Unión Viajantes. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 18.228.

v23 febrero

Acta N.° 136.634



Febrero 8 de 1929. — Luis T. Schiaffino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.253.

v23 febrero

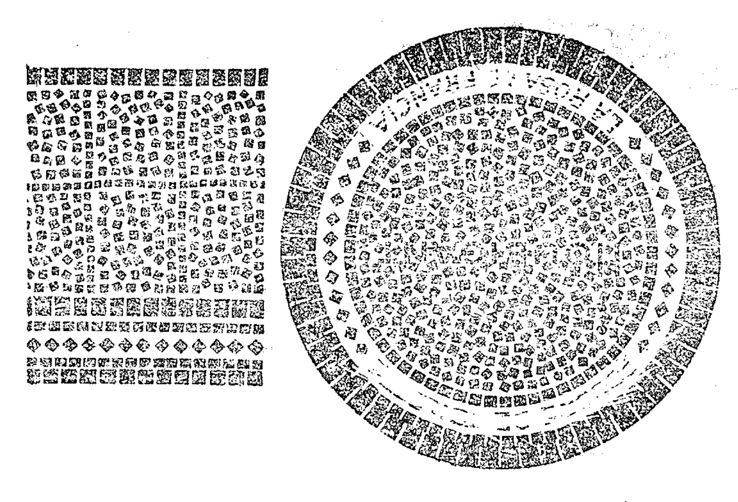
Acta N.° 136.639



Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nicolás Canale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.287.

v23 febrero

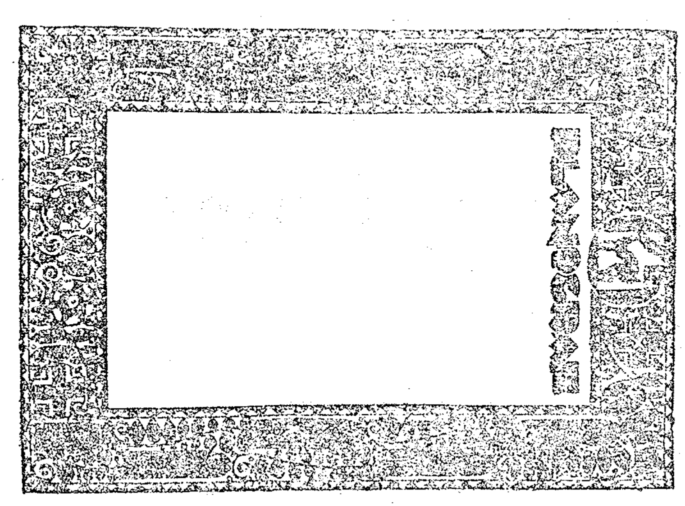
Acta N.° 136.641



Febrero 8 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia. — Para distinguir polvos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.284.

v23 febrero

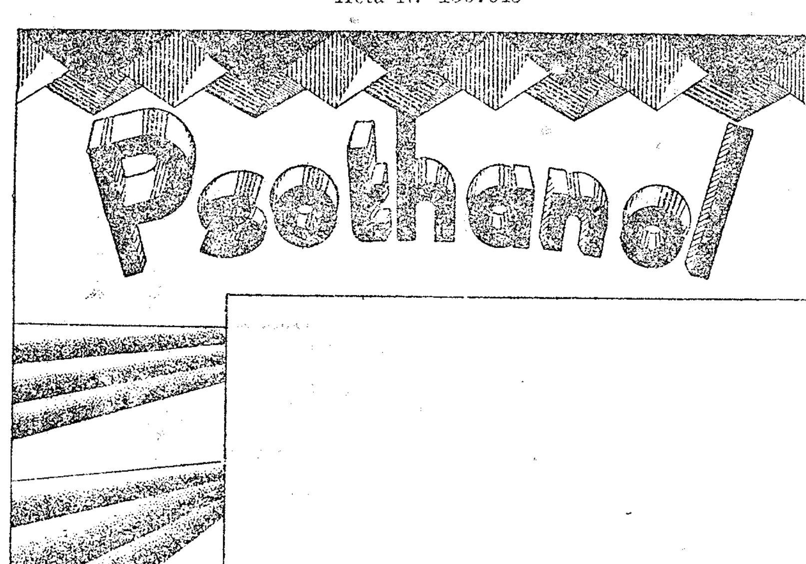
Acta N.° 136.643



Febrero 8 de 1929. — Antonio Soriano, Antonio Masseti y Oreste Poletto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la a clase 18. — Aviso N.° 18.291.

v23 febrero

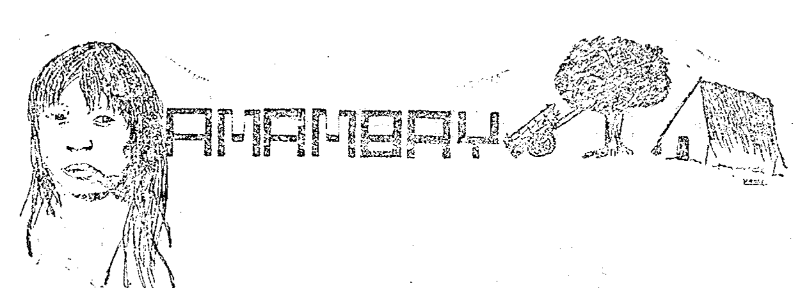
Acta N.° 136.645



Febrero 8 de 1929. — Gabriel Ferme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.299.

v23 febrero

Acta N.° 136.654



Febrero 8 de 1929. — Rafael Pedilla. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.2[illegible].

v23 febrero

Acta N.° 136.646

TREUGOLNIK



Febrero 8 de 1929. — S. A. Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 18.298.

v23 febrero

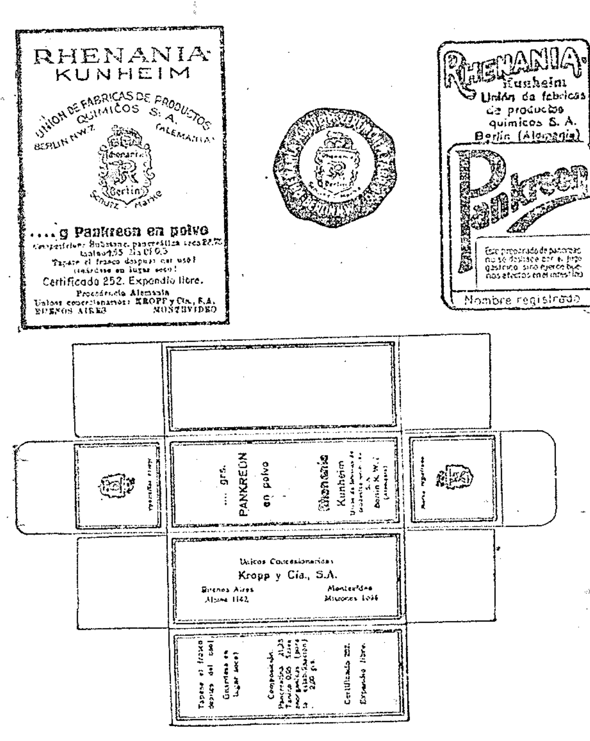
Acta N.° 136.648

"SAN GINÉS"

Febrero 8 de 1929. — José González Laje. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.296.

v23 febrero

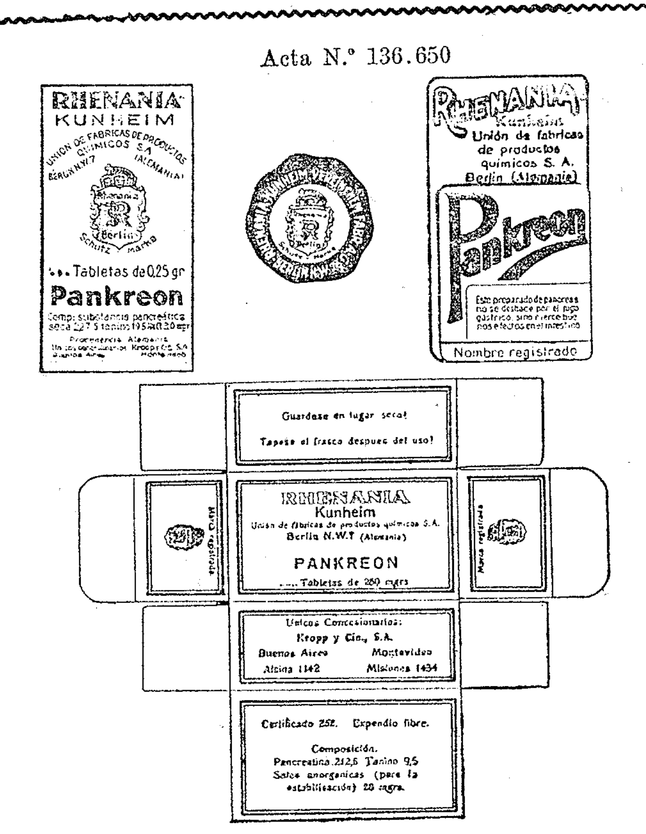
Acta N.° 136.649



Febrero 8 de 1929. — Rhenania Kunheim Verein Chemischer Fabriken A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 18.236.

v23 febrero

Acta N.° 136.650



Febrero 8 de 1929. — Rhenania Kunheim Verein Chemischer Fabriken A. G. Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 18.237.

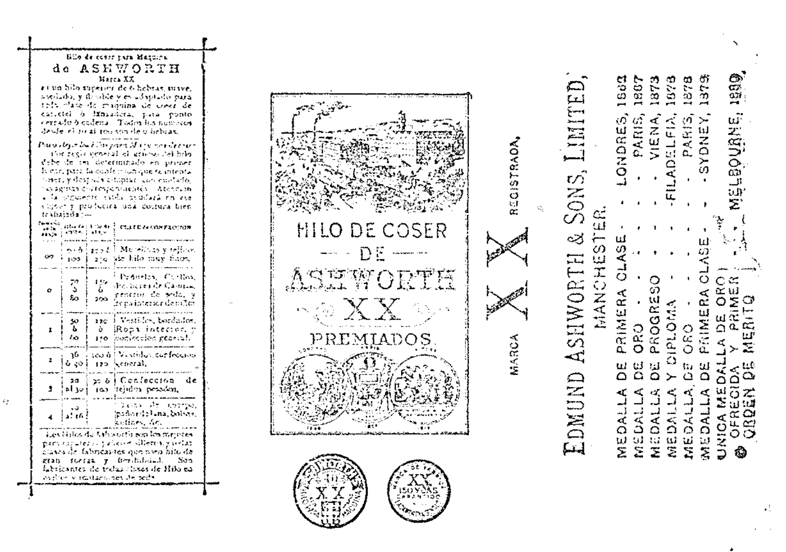
v23 febrero

Acta N.° 136.655

Arsen-Triferrol

Febrero 8 de 1929. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.280.

Acta N.° 136.656



Febrero 8 de 1929. — Edmund Ashwouth y Sons Lcd., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.712. — Aviso N.° 18.276.

v23 febrero

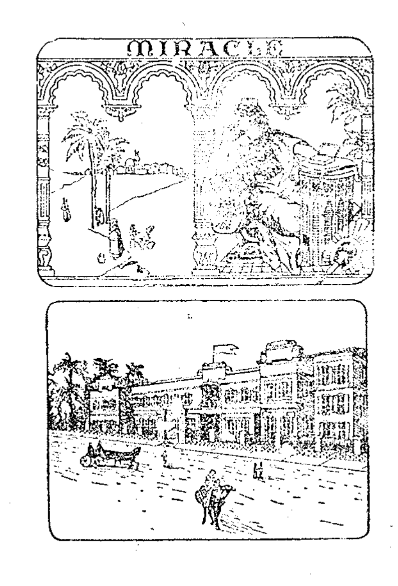
Acta N.° 136.658

Transannon

Febrero 8 de 1929. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.282.

v23 febrero

Acta N.° 136.665



Febrero 9 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 18.305.

v26 febrero

—o—

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Director.

D. ENULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL